

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.639, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:7/8/15

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7640

ARTÍCULO 1°: Incorpóranse como artículos 9 bis y 9 ter, a la ley 4761 –Crea Registro Provincial de Gimnasios, Institutos y otros–, los siguientes textos:

“ARTÍCULO 9 Bis: Establécese como previsiones mínimas edilicias de los Gimnasios, Institutos, Academias y Escuelas Privadas de Deportes o de Actividades Físicas en sus distintas manifestaciones las que a continuación se detallan:

- a) La existencia de un salón para actividades físicas.
- b) Vestuario.
- c) Guardarropa.
- d) Servicios sanitarios.
- e) Duchas. En los dos últimos casos discriminados por sexos”.

“ARTÍCULO 9° Ter: Determinase que los establecimientos habilitados previstos en el artículo anterior, deberán poseer un botiquín de primeros auxilios ubicado en un lugar visible y de fácil acceso, conforme lo establecerá la reglamentación.

ARTÍCULO 2°: Modifícase el artículo 11 de la ley 4761 –Crea Registro Provincial de Gimnasios, Institutos y otros–, el que queda redactado de la siguiente manera.”

“ARTÍCULO 11: Prohíbese en los gimnasios la venta o suministro de medicamentos, bebidas alcohólicas y cualquier tipo de sustancias que contengan principios activos que modifiquen el rendimiento físico o accionen fisiológicamente sobre el organismo, salvo autorización por parte del Ministerio de Salud Pública.

En caso de solicitar la autorización de venta de suplementos dietarios dentro del establecimiento, deberá tratarse de suplementos autorizados por la ANMAT y por un profesional en nutrición con título habilitante superior, o médico que será responsable de la venta de los mismos.

Cada establecimiento deberá anunciar mediante carteles visibles que los complementos dietarios no son de venta libre en el local”.

ARTÍCULO 3°: Incorpórase como artículo 11 Bis de la ley 4761 –Crea Registro Provincial de Gimnasios, Institutos y otros–, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 11 bis: El Ministerio de Salud Pública de la Provincia, será el encargado de dictar cursos de técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios, con el fin de capacitar al personal de los establecimientos. Los costos y la frecuencia de realización de los mismos serán establecidos por vía reglamentaria.

Además tendrán validez, los certificados de los cursos de técnicas de reanimación cardiopulmonar y primeros auxilios dictados por entidades privadas o asociaciones civiles,

que tengan acreditación del Ministerio de Salud Pública”.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1786

Resistencia, 23 julio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.640; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.640, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:7/8/15

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
 PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7641

ARTÍCULO 1°: Prohíbese en todo el territorio de la Provincia del Chaco la venta, expendio o suministro a menores de dieciocho años de edad, de purpurina y/o brillantina con componente metálico.

ARTÍCULO 2°: La infracción a lo dispuesto por el artículo precedente, podrá ser denunciada llamando gratis al 0800-444-3346 o al correo electrónico

“consumoeducación@chaco.gov.ar –ley 7175– o en cualquiera de las oficinas de Defensa y Protección del Consumidor, dependiente de la Subsecretaría de Comercio, del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 3°: Verificada la existencia de infracción a la presente, son de aplicación las sanciones previstas en la ley 24.240 - Defensa del Consumidor.

ARTÍCULO 4°: La Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, será la autoridad de aplicación de la presente.

ARTÍCULO 5°: El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología deberá retirar a la purpurina y/o brillantina de la lista de materiales solicitados a los alumnos por los docentes de los tres niveles del sistema educativo, se trate de establecimientos públicos o privados.

ARTÍCULO 6°: Invítase a los Municipios de la Provincia del Chaco, a adherirse a la presente.

ARTÍCULO 7°: El Poder Ejecutivo tendrá el plazo de 60 días a partir de su promulgación, para dictar su reglamentación.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1787

Resistencia, 23 julio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.641; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.641, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:7/8/15

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7642

ARTÍCULO 1°: Institúyese el "Día Provincial de las Ferias Francas", el 19 de noviembre de cada año, en conmemoración a la fecha de sanción de la ley 7505 que regula las ferias francas en la Provincia.

ARTÍCULO 2°: Para tal jornada se programarán actividades como ser conferencias, intercambios educativos, asambleas y encuentros, entre otras, tendientes a fomentar y divulgar la actividad productiva y el interés de las nuevas generaciones y los consumidores en la economía social, productiva y solidaria.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1788

Resistencia, 23 julio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.642; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.642, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:7/8/15

>*<
**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DEL CHACO**

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7643

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los incisos e) y f) del artículo 1° de la ley 7586, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°:

- e) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: III - Sección: A - Manzana: 38 - Parcelas: 1 a 4.
PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.
SUPERFICIE: Parcela 1. 25 as., Parcela 2. 25 as., Parcela 3. 25 as. y Parcela 4 25 as. (Según Plano N° 11-001-RE).
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2.502 - Departamento Libertad.

RIESGO HÍDRICO: 60,04% apto para su urbanización y 39,96% no apto para urbanización.

f) **NOMENCLATURA CATASTRAL:** Circunscripción: III - Sección: A - Manzana: 39 - Parcelas: 1 a 4.

PROPIETARIO: Antonio FEMENÍA.

SUPERFICIE: Parcela 1. 25 as., Parcela 2. 25 as., Parcela 3. 25 as. y Parcela 4. 25 as. (Según Plano N° 11-001-RE).

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 2.502 - Departamento Libertad.

RIESGO HÍDRICO: 64,36% apto para su urbanización y 35,64% no apto para urbanización".

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los ocho días del mes de julio del año dos mil quince.

Pablo L. D. Bosch, Secretario

Darío Augusto Bacileff Ivanoff, Presidente

DECRETO N° 1789

Resistencia, 23 julio 2015

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.643; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.643, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Oteo Albiñana

s/c.

E:7/8/15

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 78/15 – ACUERDO SALA I

EXPT. N° 403100513-25953-E

Ordena el archivo de las actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial imputable a agente alguno de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc b) de la Ley 4159

Notifica la presente Resolución a Dirección de Vialidad Provincial y remite en devolución el Sumario Administrativo.

RESOLUCIÓN N° 105/14 – ACUERDO SALA I

EXPT. N° 403100211-24477- E

Ordenar el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

RESOLUCIÓN N° 51/15 – ACUERDO SALA I

EXPT. N° 401300113-25727-E

Aprueba el Informe N° 12/2015 de la Sra. Fiscal Cra. Liliana Mabel Soto, obrante en fs. 43/45 de autos y la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "COMISION FIESTA NACIONAL DEL ALGODÓN - Ejercicio 2013/2014".

Remite copia autenticada del Informe de la Fiscal N° 12/2015 obrante en fs.43/45, para su conocimiento, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) ap. 7°) punto h) de la Ley 4159, al Sr. Gobernador, Cr. Jorge Milton Capitanich; al Sr.

Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Darío Bacileff Ivanoff y al Sr. Presidente de la Comisión Fiesta Nacional del Algodón, Ing. Hugo Atanasoff.

RESOLUCION N° 111/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403211108-22677-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

RESOLUCIÓN N° 77/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-110510-24004-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Desarrollo Social.

RESOLUCIÓN N° 112/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403010612-25403-E

Ordena el archivo de las actuaciones, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 113/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401300113 - 25709 -E

Aprueba el informe N° 01/2015 de la Fiscal Cra. Nathalia Torasini Brajovich, obrante en fs. 77/83 y desaprobar la Rendición de Cuentas conformada por los Estados Contables de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Limitada - Ejercicio 2013".

Inicia Juicio de Cuentas a las autoridades de la "Cooperativa Agropecuaria y Forestal de Provisión, Industrialización y Comercialización Trento - Chaqueña Limitada"; Dr. Juan Carlos Corsi e Ing. Hugo Daniel Zurlo que se desempeñaron como Presidentes durante el Ejercicio N° 22 y al Tesorero de la Cooperativa M.V. Marcelo Carbajal Hochberg por las observaciones que con alcance de Cargo de Un millón ochocientos noventa y tres mil setecientos dieciséis pesos con 51/100 (\$ 1.893.716,51) se les formula en forma solidaria.

Por Secretaría procede a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el Artículo 2°) corriéndose traslado del Informe del Fiscal de fs. 81 vta.; emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46 de la Ley 4159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndole conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

RESOLUCIÓN N° 107/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403210108-21830-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el Sumario Administrativo N° 700.281207.0893-E, caratulado: "CABRAL, ÁNGEL MARIO - S/ACCIDENTE DE TRÁNSITO OCURRIDO CON UNIDAD LEGAJO CD. 69- EL 14/12/07, con sus 52 fojas útiles.

RESOLUCIÓN N° 103/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403111111-25017-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 106/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403141112-25609-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Notifica al organismo de origen de la presente Resolución y remite en devolución el sumario administrativo N° E13-2010-470-E, caratulado: "DIRECCIÓN DE LOGISTICA Y MANTENIMIENTO S/ELEVA DENUNCIA POLICIAL S/SUP. ROBO DE ELEMENTOS VARIOS OC. EL 14 Y 15/05/10" (con 16 fojas útiles).

RESOLUCIÓN N° 110/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 401100714-26677-E

Declara responsable al Sr. Sergio Walter Haedo por los hechos objeto de la presente causa, condenándolo al resarcimiento patrimonial de la suma de Veinticuatro mil doscientos sesenta y dos pesos con 61/100 (\$ 24.262,61). Aplica al Sr. Sergio Walter Haedo de una multa de Dos mil pesos (\$ 2.000,00) efectuada en concepto de Reparación, conforme a lo previsto en el Artículo 6°) Apartado 5 – inc. a) subinciso 4) de la Ley 4159.

Intima al responsable al pago de las sumas que en concepto de Cargo y multa se determinan en los Artículos 1°) y 2°), en el plazo establecido en el Artículo 84 de la Ley 4159. Vencido el mismo quedará constituido en mora.

Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el Artículo 86 de la Ley 4159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del Artículo 3°) de la presente.

RESOLUCIÓN N° 101/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-060206-20166-E

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial (D.V.P.) y remitir en devolución el Expte. N° 700-23-02-06-0062-E, que corre por cuerda.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:3/8 V:7/8/15

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 116/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-140311-24641-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública de la Provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN N° 118/15 – ACUERDO SALA I

EXPTE. 403-080207-21204-E

Ordena el archivo de las actuaciones por Inexistencia de Responsabilidad Administrativa de Contenido Patrimonial, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco y remitir en devolución expediente agregado por cuerda: Expte N° 61.885/06 Folio 306, caratulado: SUMARIO ADMINISTRATIVO dispuesto por acuerdo N° 2988, Pto. 6° de fecha 13/12/06 ref. Accidente ocurrido el día 28/11/06, con la camioneta Chevrolet S-10 Doble Cabina 4 x 2, dominio FJN-676, propiedad del Poder Judicial, afectada a las Fiscalías de Investigación en turno de esta ciudad" con 37 fs.

RESOLUCION N° 119/15 - ACUERDO SALA I

EXPTE. N° 403231106-21070-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:7/8 V:12/8/15

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia.

Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "**Demeter, Mónica Alejandra s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 491/15, Sec. N° 3, **resuelve:** ordenar la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta corriente N° 4090028792, correspondiente al BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña N° 2730, cuya numeración es: N° 07497337, 07497344, 08182837, 07497346, 08182838, 08182840, 08182830, 08182842, 08182874, 08182868, 08182869, 08855026, 08855028, 08855030, 08855040, 08855052, correspondiendo a la cuenta corriente de DEMETER, Mónica Alejandra. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de junio de 2015.

Norma Cristina Avalos, Abogada/Secretaria
R,Nº 159.585 **E:8/7 V:10/8/15**

EDICTO.- La Sra. Fiscal De Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Gustavo Ricardo FRANCO, DNI.N° 37.261.592, edad 19 años, estado civil soltero, de profesión ladrillero, nacionalidad argentino, nacido en Tres Isletas, Chaco, el día 27 de Julio año 1994, domiciliado en Barrio Obrero Tres Isletas Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sabe leer y escribir, estudios primario incompleto, antecedentes penales, hijo de Escalante Victoria (v), y de Franco Angel Ricardo (v), domiciliados en Barrio Obrero, Tres Isletas, Chaco, se ha resuelto lo siguiente: ///Juan José Castelli, Chaco, 06 de abril de 2015. ... RESUELVO: I. - TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de Pesos Cinco mil (\$ 5.000.-) con lo cual librese mandamiento de Embargo... (Fdo.) Dr. José Luis Kerbel, Juez - de Juzgado de Garantías y Transición y Dr. Alejandro D. Pellizzari -Secretario- /////J.J. Castelli, Chaco, 1 de julio de 2015.- Atento al estado de autos y prosiguiendo con el trámite procesal, y teniendo en cuenta que el imputado FRANCO Gustavo Ricardo fue citado en varias oportunidades a fin de notificarsele de la Traba de Embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs.70, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de ésta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 82., por ese motivo DISPONGO: Notifíquese por Edicto que se publicará por el término de (05) días a fin de Notificarle la Traba de Embargo al Sr. FRANCO Gustavo Ricardo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el Art. 170 del Cod. Procesal Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia - y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a éstos actuados. _Not._ (Fdo.) Dra. Raquel Maldonado - Fiscal de Investigación Prov. N° 1 - Dr. Bordon E. Gustavo, Sec.

Dr. Gustavo E. Bordón, Secretario
s/c. **E:31/7 V:10/8/15**

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Alonso Daniel Antonio - Sánchez Néstor Edgardo s/Tent. de Robo**", Expte. 12 - F° 813 - Año 2008 que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Daniel Antonio ALONSO, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle La Plata s/n de la localidad de Machagai, nacido el 5 de enero de 1981 en la localidad

de Machagai, hijo de Antonio Julian Alonso y de Vicenta Chamorro, DNI. N° 28.828.415 cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 61/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil quince,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Tentativa de robo (art.164 en func. del 42 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Daniel Antonio ALONSO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.-II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs.158/159) y la orden de detención que pesa sobre el mismo cuya inserción en la orden del día policial fuera requerida con Nota N° 730-J-/11, del 28 de diciembre de 2011 por la Comisaría de Machagai, Provincia del Chaco (fs. 156). III) Convertir en definitivo el depósito judicial de fs. 18. IV) Notificar por Edicto a Daniel Antonio ALONSO de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, registrese, notifíquese y librense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Presidencia Roque Sáenz Peña, 1 de julio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. **E:31/7 V:10/8/15**

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**Vallejos Esteban Ignacio (a) "Nacho" - Vallejos Edgardo Javier (a) "Pilin" s/Violación de Domicilio y Lesiones Graves en Concurso Ideal**", Expte.76/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por Prescripción de la acción, en favor de Edgardo Javier VALLEJOS, argentino, soltero, domiciliado en MZ 05 Pc. 15 Barrio 130 viviendas de Quitilipi -Chaco-, nacido en la ciudad de Quitilipi, provincia del Chaco, el día el 08 de diciembre de 1987, hijo de Ignacio Rufino Vallejos y de Joaquina Duarte, titular del DNI. N° 33.610.400; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 63/ En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintitres días del mes de junio del año dos mil quince,... RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Violación de domicilio y lesiones graves en concurso ideal (art. 150. 90 en función del art. 54 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Esteban Ignacio VALLEJOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Violación de domicilio y lesiones graves en concurso ideal (art. 150. 90 en función del art. 54 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Edgardo Javier VALLEJOS, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. III) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 120 y vta.) y la orden de detención que pesa sobre los mismos cuyas inserciones en la orden del día policial fueran requeridas con Nota N° 348 3/ 08, del 04/09/2008, por Dirección Zona Interior - Comisa-

ría de Quitilipi- (fs.110). IV) Notificar por Edictos a ESTEBAN IGNACIO VALLEJOS y EDGARDO JAVIER VALLEJOS de la presente sentencia, los que se publicarán en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. Sergio Ivan Matijasevich en la suma de Cuatro mil setecientos dieciséis pesos (\$ 4716), en atención a la labor técnica realizada como defensor de los Imputados (Ley 2.011 y modificatorias), debiendo acreditar oportunamente –si correspondiere– los aportes a Caja Forense y los impuestos provinciales y nacionales que el libre ejercicio de la profesión le genere. VI) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Presidencia Roque Sáenz Peña, 2 de julio de 2015.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Claudio Fabián GOMEZ, alias "Tucu", D.N.I. N° 24.065.654, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en B° 80 Vvdas. Casa 10 de la localidad de Coronel Du Graty, nacido en San Fernando del Valle de Catamarca en fecha 11 de Octubre de 1974, hijo de Julio Raúl Gómez y de Juana Mitieff; en la causa caratulada: "**Gómez Claudio Fabián s/Robo con Armas**", Expte. Nro 2878/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N°3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESIMIENTO N° 31 de fecha 15/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) SOBRESER total y definitivamente en la presente causa a la imputada: Claudio Fabián GOMEZ, en el delito de "**Robo con armas**" previsto y penado por el Art. 166 Inc. 2° del Código Penal, por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por los arts. 346 y 348 último párrafo del C.P.P.".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. _____ >*< _____ E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: ALEGRE, Gabriel Alcides, de nacionalidad argentino, con 19 años de edad, estado civil soltero, de profesión estudiante, D.N.I. N° 36.973.975, domiciliado en B° Itatí, Mz. 7 Pc. 1 de Villa Berhet, nacido en Villa Berhet, en fecha 15 de noviembre de 1993, hijo de Alegre Florencio (v) y de Norma Nieves Ramírez (v), y, en la causa caratulada: "**Alegre Gabriel Alcides s/Lesiones Culposas**", Expte. N° 3565/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESIMIENTO N° 33 de fecha 16/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) Conforme lo Prescripto en el Art. 356 del Código Procesal Penal corresponde sobreseer total y definitivamente en la presente causa al imputado Gabriel Alcides ALEGRE, en el delito de "**Lesiones culposas**" Art. 94 del Código Penal, de conformidad a los dispuesto en el Art. 348 último párrafo del C.P.P...".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. _____ >*< _____ E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez Titular del Juzgado de Garantías y Transición de la Tercera Circunscripción Judicial de la

Provincia del Chaco, Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: OJEDA Andrés Antonio, D.N.I. N° 21.540.133, de nacionalidad argentina, con 42 años de edad, estado civil casado, de profesión pensionado, domiciliado actualmente en calle San Luis N° 845 de esta ciudad, nacido en Coronel Du Graty en fecha 25 de mayo de 1970, hijo de Mario Oscar Lausse y de Nelida Itatí Barrientos; en la causa caratulada: "**Ojeda Andrés Antonio: Aguiar Hugo Orlando y Gutiérrez Héctor Adolfo s/Hurto de Ganado Menor**", Expte. N° 830/09, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESIMIENTO POR PRESCRIPCIÓN N° 30 de fecha 09/06/2015, en la cual se RESUELVE: "1°) DECLARAR extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa y en consecuencia sobreseer total y definitivamente a los encartados AGUIAR Hugo Orlando y OJEDA Andrés Antonio, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "**Hurto de ganado menor**" previsto y penado por el Art. 167 ter del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.".- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini. Villa Angela, Chaco, 3 de julio de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Subrogante Legal

s/c. _____ >*< _____ E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Miguel Angel LOPEZ (alias "Taison", DNI N° 31.324.784, argentino, albañil, domiciliado en Lote 27 - Paraje Paso de Oso -Colonia Tres Palmas, Machagai, hijo de Lopez Ramón Antonio (v) y de Cáceres Mercedes Nanci (v), nacido en Las Breñas, el 2 de junio de 1984, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U3096111), en los autos caratulados: "**López Miguel Angel s/Ejecución de Pena Efectiva - con Preso**", Expte. N° 163/15, se ejecuta la Sentencia N° 51 de fecha 05/06/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Miguel Angel LÓPEZ, de demás circunstancias personales pre-determinadas, como autor penalmente responsable del delito de **Robo con arma**, a la pena de **siete (07) años de prisión**, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, demás accesorias legales; sin costas...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva - Juez de Sala Unipersonal, Cámara Primera en lo Criminal; Dra. Marcela N. Janiewicz - Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 06 de Julio de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:31/7 V:10/8/15

EDICTO.- DR. Rodolfo Gustavo Lineras, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**NIEVAS MARCOS DANIEL - BORDA CLAUDIO ALEJANDRO S/ROBO**", Expte. N° 216/06, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CLAUDIO ALEJANDRO BORDA, DNI. N° 33.939.127, argentino, nacido en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el día 03/05/1988, hijo de Pedro Agustín Borda y de Ramona Piedad Romero, domiciliado en calle 19 y 26 - centro- de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 64 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil quince,...RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por pres-

cripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CLAUDIO ALEJANDRO BORDA, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.; II)....; III)....; IV)....; V)....; VI)....; VII) De forma. Fdo. Dr. Rodolfo Gustavo Lineras - juez sala unipersonal-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 07 de julio de 2015. NvD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER OUE, RESPECTO DE SERGIO JAVIER ROMERO, D.N.I. N° 38.016.529, argentino, de 21 años de edad, soltero, peón rural, domiciliado en Barrio San Pablo de Presidencia Roca-CHACO, nacido en la citada localidad, el 13/02/1994, hijo de Higinio Romero y de Elena Pacheco, Prontuario Policial N° 0069506 Sección SP, N° U2716046 del R.N.R., dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de Resistencia-CHACO-, quien se encuentra alojado en la División Alcaldía Local, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, se ejecuta la Sentencia N° 16/6, de fecha 22 de Mayo de 2015, dictándose el siguiente FALLO, que en su parte pertinente dice: I) CONDENANDO a SERGIO JAVIER ROMERO... como autor penalmente responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, (Art. 79 del Código Penal), a cumplir la pena de NUEVE (9) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, más las accesorias del art.12 del C.P., sin costas II) III).... IV) CORRESPONDIENDO entregar en carácter definitivo la motocicleta, MARCA KELLER STRATUS 260 cc, color roja y negra, a quien acredite legítima propiedad con el respectivo título, durante el plazo y con las consecuencias legales establecidas en el art. 508 del C.P.P., con notifica al SR. HIGINIO ROMERO, D.N.I. N° 16.701.307. La motocicleta se encuentra resguardada en la Sala de Armas de esta ciudad,... Fdo. Dres. ELDA CRISTINA TORRESAGASTI- DRA. OSVALDO ANTONIO VERÓN- DRA. MARÍA SUSANA GUTIERREZ- Jueces de Cámara Tercera en lo Criminal- Dra. MARÍA NOEL BENÍTEZ -Secretaria-". Gral. José de San Martín, Chaco, 06 de Julio de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. E:31/7 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, Secretaria N° 15, a mi cargo, con sede en Avda. Laprida N° 33, Segundo piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores del Sr. Carlos Daniel QUIROGA, M.I. N° 7.417.310, para que comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Quiroga Carlos Daniel S/ Sucesion Ab Intestato**", Expte. N° 9.588/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 159.706 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la localidad de J.J. Castelli, sito en calle Holzer y Vázquez, Secretaría a cargo del Esc. Daniel O. Rolhaiser, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mario Benjamín ALVARENGA, DNI

18.091.941, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Alvarenga Mario Benjamín s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 46/15-JC). J.J. Castelli, 15 de junio de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 159.707 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- Fernando Luis Lavenas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, Secretaría N° 23, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, quinto piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. Dora Alejandrina SOTO, M.I. N° 6.564.893 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Soto Dora Alejandrina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 13435/14, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 30 de junio de 2015.

María Alejandra Mondino
Abogada/Secretaria

R.N° 159.708 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Maria Cristina Raquel Ramirez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de la causante Ebe Lilian YEDRO, M.I. N° 3.588.371, en autos: "**Yedro Ebe Lilian s/Sucesión Ab-Intestato**"; Expte. N° 3649, Año 2.015, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 1 de Julio de 2.015. María Cristina Raquel Ramirez - Juez.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.709 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Cecilia Marinic, Jueza del Juzgado de Paz Letrado, Quitilipi, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Wenceslao SEGOVIA, M.I. N° 7.525.007, a que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos: "**Segovia Wenceslao s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 1621, Año 2015, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Quitilipi, Chaco, 10 de julio de 2015.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.710 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a cargo Dr. Oscar R. Lotero, Juez, sito en Brown 249, 1° Piso, en los autos caratulados "**Ramirez Albina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 5525/15, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante RAMIREZ, Albina, DNI N° 2.436.810 por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación con los bienes relictos. Firmado Dr. Oscar R. Lotero. Juez. Juzgado de Paz Letrado N° 1. Resistencia, 5 de Junio 2015. Dra. Inés R. E. García Plichta. Secretaria N° 1. Juzgado de Paz Letrado N° 1.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 159.711 E:3/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en

autos caratulados: "**Morienega Argelino s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N°:395/11 - JC secretaria única, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Sr. Argelino MORIENEGA, M.I. N° 7.433.096, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 29 de junio de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 159.714 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Juzgado Civil Comercial y Laboral, VI Circ. Judicial - J. J. Castelli - Chaco, en autos caratulados: "**Frank Adan Ricardo y Meder Carolina s/Juicio Sucesorio**"; Expte. N° 302/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Don Adan Ricardo FRANK, DNI N° 7.908.999 y Doña MEDER, Carolina, DNI N° 5.738.984, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Juan José Castelli, Chaco, 22 de junio de 2015.

Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche
Secretaria

R.N° 159.715 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de BISTOLETTI Ricardo Miguel, D.N.I. N° 7.443.809, para que en el término de 30 (treinta) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Bistoletti Ricardo Miguel s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8786/14. Resistencia, 28 de julio de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.717 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, Secretaria N° 19 a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, sito en Lopez y Planes N° 38, Resistencia. Cita por tres días, para que dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, PORTILLO SEVERIANO M.I. N° 01.641.817, en los autos "**PORTILLO SEVERIANO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. N°: 2974/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de junio de 2015.

Dra. María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.691 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- Orden Dra. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, Juez Civil y Comercial N° 13 Secretaria Dra. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, sito en Güemes N° 609, Resistencia, Chaco, cita a RAMON ALEJANDRO RODRIGUEZ, DNI. N° 29.137.602 por edictos que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándolo por cinco (5) días a fin de que tome intervención en autos: "**CREDIAR S.A c/RODRIGUEZ, RAMON ALEJANDRO s/EJECUTIVO**" Expte N° 13670, año 2009 bajo apercibimiento designarse al DEFENSOR DE AUSENTES para que lo represente. Resistencia, 02 de julio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 159.692 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- DRA. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL N° 13- SECRETARIA: DRA. MARIA DEL CARMEN MORALES LEZICA, sito en Güemes N° 609 de

RESISTENCIA- CITA A FELIX MIGUEL PARRA, DNI. 10.674.412 POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES (3) DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL EMPLAZANDOLO POR CINCO (5) DIAS A FIN DE QUE TOME INTERVENCION AUTOS: "CREDIAR S.A. C/PARRA FELIX MIGUEL S/EJECUTIVO, EXPTE. 13674/09 BAJO APERCIBIMIENTO DESIGNARSE AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTE. RESISTENCIA 02 DE JULIO DEL 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.693 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Guiraldes, sito en calle SOLDADO AGUILERA N° 1795, de ésta ciudad, en los autos caratulados "**FRANCINI, SIXTO BENITO S/JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 673/14, CITA POR TRES (3) DIAS a Herederos y Acreedores de SIXTO BENITO FRANCINI, M.I. N° 10.023.460, que se crean con derecho al haber hereditario, emplazándolos a que lo acrediten en el término de TREINTA (30) DIAS a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. SECRETARIA, Dra. MARIA JULIETA MANSUR. Resistencia, 20 de Febrero de 2015.

Fernanda Marianela Motter
Abogada/Secretaria

R.N° 159.694 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- EL DON AQUILES AMADOR RIQUELME, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE PAZ DE FONTANA, CHACO, SITO EN AVENIDA FONTANA S/N CITA POR TRES (3) Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIONA QUE COMPAREZCAN POR SIO POR APODERADO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL PATRIMONIO RELICTO DEL CAUSANTE CARLOS ANIBAL CABALLERO, DNI: 35.497.167. EN AUTOS CARATULADOS: "**CABALLERO CARLOS ANIBAL S/SUCESORIO**", Expte. N° 806/15. FONTANA, 16 JUNIO DEL 2015.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 159.695 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Calle Roque Sáenz Peña N° 71, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados "**BELOTTI STORERO NICOLAS GUILLERMO c/ACUÑA EUSEBIO ALBERTO Y VALENZUELA DAMIAN s/EJECUTIVO**" Expte. N° 2150/13: CITESE por edictos a ACUÑA, EUSEBIO ALBERTO, D.N.I. N° 13309177, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausente para que los represente. NOT. CLAUDIA ELIZABETH CANOSA- Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 21 de junio de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.696 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco; en autos caratulados "**CREDITOS EFECTIVOS SA c/GONZALEZ SERVES RAMON ANDRES s/EJECUTIVO**" Expte. N° 1867/14, CITESE por edictos a GONZALEZ SERVES RAMON ANDRES, D.N.I. N° 22882546, que se publicarán por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. NOT.- CLAUDIA ELIZABETH

CANOSA -JUEZ- Juzgado Civil y Comercial N° 13. Rcia., 08 de junio de 2015.

María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 159.697 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel DEREWICKI, Juez Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 — Torre II — 3er. Piso, ciudad, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. NICOLAS DEMIANIUK, C.I. N° 2.174.639 y VIERA DOROZCK, C.I. N° 4.206.219, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados "**DEMIANIUK NICOLAS Y DOROZCK VIERA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 8950 Año 2014. RESISTENCIA, 20 de mayo de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.N° 159.700 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- Don AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez, Juzgado de Paz, sito en 9 de Julio s/n, Fontana, Chaco, cita por tres (3) días, a todos quienes se consideren con derecho al patrimonio relicto de la causante Sra. Rosalinda Delgado, M.I. N° 12.223.275 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**DELGADO, ROSALINDA s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1824/15, Fdo. Aquiles Amador Riquelme, Juez. Dado y sellado por Secretaria. Fontana, 07 de julio del 2015.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 159.701 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Dr Oscar R. Lotero, Juez del juzgado de Paz Letrado N° 1 secretaria N° 2 de la bra GABRIELA PALLINI sito encalle Brown N° 243, 1 piso, de la ciudad de Resistencia, CITA por edictos que se publicaran por TRES (3) días en el BOLETIN OFICIAL conforme lo establecido en el primer Párrafo del art. 147 del C.P.C.C. de facto en función con el art. 136 inc. 3 del mismo cuerpo legal emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario del causante ADOLFO ARTURO DE CASO, M.I. N° 07.518.426, en los autos caratulados "**DE CASO ADOLFO ARTURO S/JUICIO SUCESORIO**" EXPTE N° 96/14, bajo apercibimiento de ley. RESISTENCIA -CHACO, 28 de junio de 2015.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 159.702 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. ANDRÉS MARTIN SALGADO, sito en Avenida Laprida N° 33 Torre 1 1° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de FELIPE RODAS, M.I. N° 7.442.605, para que en el término de treinta (3) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derecho sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**RODAS FELIPE S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5443/15, Resistencia, 6 de Julio de 2015: Fdo. Dra. Mary B. Pietto, Secretaria.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 159.703 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- La DRA. CLAUDIA A. TORASSA, Juez Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle 9 de Julio N° 372 de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), contados a partir

de la última publicación a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por MARIA FLORINDA FRANCO y/o FLORINDA FRANCO, C.I. N° 285124, para que se presenten en los autos: "**FRANCO, MARIA FLORINDA Y/O FRANCO, FLORINDA s/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte. N° 309/15; bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de junio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.685 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 22 sito en Av. Laprida N° 33 torre 4° piso de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, secretaria provisoria a cargo de la Dra. VALERIA TURTOLA cita por TRES (3) DIAS y emplaza por TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por doña MARIA JOSEFA TERESA ACOSTA D.N.I. N° 6.582.628 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**ACOSTA MARIA JOSEFA TERESA S/SUCESORIO AB INTESTATO**" Expte. N° 868/15. Rcia., 15 de junio de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 159.686 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- CLAUDIA A. TORASSA, JUEZ, Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio y Lavalle; CITA por Tres (03) días, en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la provincia a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que en el término TREINTA (30) DIAS lo acrediten. En los autos caratulados: **SEP ALADOR S/ SUCESION AB-INTESTATO** Expte. N° 595 Año 2014. SECRETARIA, 2 de Julio de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.N° 159.687 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Dr. LUIS EDGARDO DELLAMEA, Juez de Paz de Primera Categoría Especial Barrio Güiraldes sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, Ciudad, en autos: "**BARRIOS TOMASA S/SUCESION AB-INTESTATO**" Expte N° 537/13. Cita por Tres (3) DIAS en el Boletín Oficial; y en un diarios local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, BARRIOS TOMASA L.C. N° 2.420.181 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. DR. LUIS EDGARDO DELLAMEA JUEZ. SECRETARIA DRA. MARIA JULIETA MANSUR. Resistencia, 18 de diciembre de 2014.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 159.689 E:3/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Juan Olimar Piccilli DNI N° 7.910.627, emplazándolo, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, comparezcan a ser valer sus derechos, en los autos caratulados "**Piccilli, Juan Olimar s/Sucesorio**" Expte. N° 83/15 C, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 06 de julio de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 159.722 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, torre II, cuarto piso, ciudad, cita al señor Rodolfo Aníbal PUJOL, D.N.I. N° 31.698.887, por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince (15) días a fin de que, tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: **“Gómez, Nanci Gricelda c/Gómez, Gladys Elizabeth s/Colación de Bienes”**, Expte. N° 10.729/12. Resistencia, Provincia del Chaco, 8 de mayo de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 159.723 E:5/8 V:7/8/15

EDICTO.- Dra. Patricia L. Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° ..., de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña BENÍTEZ, Belkis Amanda, DNI N° 2.413.129, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: **“Benítez, Belkis Amanda s/Juicio Suesorio Ab Intestato”**, Expte N°: 661, F° año: 2015, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 26 de junio del año dos mil quince.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.724 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. Jorge L. Nicoloff, Juez suplente del Juzgado de Paz Letrado, sito en calle 9 de Julio N° 590, de Charata, en autos: **“Parra, Juan José s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 172/2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante: PARRA, Juan José, D.N.I. N° 11.869.504, bajo apercibimiento de Ley. Charata, Chaco, 7 de julio de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Abogada/Secretaria

R.N° 159.725 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Por disposición del Dr. Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **“Rodríguez, Manuela s/Juicio Sucesorio”**, Expte N°: 127/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Manuela RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 18.892.783, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 14 de mayo de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 159.726 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Por disposición del Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: **“Miró, Roberto Jorge s/ Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N°: 263/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MIRO, Roberto Jorge, D.N.I. N° 7.899.583, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 21 de mayo de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.727 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N°: 2, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos:

“Torres, Héctor José s/Sucesión Ab-Intestato”, Expte. N°: 599/15, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: TORRES, Héctor José, D.N.I. N°: 17.187.643, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 11 de junio de 2015.

Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.728 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, de Charata, Chaco, hace saber por dos (2) días y cita para que dentro de los quince (15) días de notificados los Sres. SOTO, Joaquín, L.E. N° 4.781.111, y Lucila Flora FERNANDEZ, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: caratulados: **“Soto, Felicia c/Soto, Joaquín y Fernández, Lucila Flora y/o quien resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva”**, Expte. N° 158/14, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Charata, Chaco, 18 de noviembre de 2014.

Claudio Fedrico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 159.729 E:5/8 V:7/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4º piso de Charata, hace saber a Rocío Natalí RAMIREZ, con domicilio desconocido; que en autos caratulados: **“Miró, Claudia Vivian y García, Luis Antonio c/ Ramírez, Rocío Natalí Y/O Cardozo, María Isabel y/o Q.R.R. s/ Daños y Perjuicios”**, Expte. N° 424/14, se dictó la siguiente resolución: “Charata, 23 de junio de 2015. Atento a lo peticionado y constancias de autos, apruébase en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria rendida en autos. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por el art. 321 del C.P.C.C., publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a: Ramírez, Rocío Natalí, para que dentro del décimo día de notificada, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr: Defensor Oficial para que la represente”. Not. Dra. Silvia Milena Macías. Abogada-Secretaria, 25 de junio de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.730 E:5/8 V:7/8/15

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 1, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGANOVICH, Nicolás Ricardo Rubén, M.I. N° 13.778.700, fallecido el día 31 de marzo de 2015, con domicilio en San Juan N° 232, de la ciudad de Quitilipi, en autos: **“Roganovich, Nicolás Ricardo Rubén s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 862, Año 2015, Sec. 2, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de julio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.731 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Juzgado Civil y Comercial N° 2, Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Blanca Alicia MARTINA, M.I. N° 6586.397, fallecida el día 10 de Mayo de 2015, con domicilio en calle Av. 25 de Mayo y Salta, de la ciudad de Quitilipi, en autos: **“Martina, Blanca Alicia s/Sucesorio Ab-intestato”**, Expte. 1.040, Año 2015,

Sec. 3, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. R. S. Peña, 8 de julio de 2015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.732 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre II, 1º piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Marín, Víctor Mauricio c/Gasparín, Dante Darío y/o Empresa Mil Car S.R.L. y/o Titular Registral del Vehículo Marca Volkswagen, Dominio BPS-486 y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios por Accidente de Tránsito**", Expte. Nº 3.979/13: Cita al demandado MILCAR S.R.L. por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de diez (10) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 6 de marzo de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.Nº 159.735 E:5/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de NUÑEZ, Dominga Ofelia, DNI Nº 17.341.086, en los autos caratulados: "**Núñez, Dominga Ofelia s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.305/15, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 28 días del mes de julio de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 159.736 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días para que herederos y/o acreedores de quien en vida fuera DURE DIAZ, Florentín –D.N.I. Nº 12.571.416– para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Duré Díaz, Florentín s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 1.011/15, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, Abogada. Resistencia, 23 de junio de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.737 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez Civil y Comercial Nº 22, Secretaria, Doctora Valeria Alejandra Turtola, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre II, cuarto piso, cita por tres días a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en autos caratulados: "**Gallardo, Nolasco s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 5.911/15. Resistencia, 6 de julio de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.Nº 159.740 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 1, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio Nº 390, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Doña SIMON Vda. de BRETSCHER, Elisa, D.N.I. Nº 01.549.182, y Don BRETSCHER, Otto, M.I. Nº 07.424.008, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Simón Vda. de Bretscher, Elisa y Bretscher, Otto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº

1.069/11. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 8 de julio de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.741 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar Juez de Paz Letrado Nº 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown 249, 2º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores al de la última publicación a herederos y acreedores de la Sra. Nery SASTRE y/o Nery SASTRE ALVAREZ, DNI Nº 7.371.249 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sastre, Nery y/o Sastre Alvarez, Nery s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 2.048/14. Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaria, Dra. Sara B. Grillo, Abogada Secretaria. Resistencia, 26 de junio de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.742 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Duodécima Nominación, Secretaría a mi cargo, sito en calle Güemes Nº 609, de la ciudad de Resistencia, hace saber, que en estos autos caratulados: "**Clemente, Cecilia Leonor c/Fernández, Gladis Mabel y Correa, Lorenzo Antonio s/Ejecutivo**", Expte. Nº 11.802/10, se ha dispuesto notificar por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a la Sra. Gladis Mabel FERNANDEZ, D.N.I. Nº 17.808.270, la siguiente resolución: "Resistencia, 17 de marzo de 2011... Por promovida acción de Cobro Ejecutivo de Alquileres contra los Sres. FERNANDEZ, Gladis Mabel y CORREA, Lorenzo Antonio, téngase presente y de conformidad a lo dispuesto por el art. 503, inc. 2, del C.P.C. y C., de facto, señálase audiencia para que dentro del quinto (5º) día, posterior a su notificación, comparezca el inquilino, Sr. Cecilia Leonor Clemente, a exhibir el último recibo de pago de alquiler, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 504... Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez. Juzgado Civil y Comercial Nº 12". "Resistencia, 21 de marzo de 2011. **Autos y vistos:** Advertido en este estado que se ha incurrido en un error involuntario en la providencia de fs. 15, al consignar el nombre de la inquilina como CECILIA LEONOR CLEMENTE, cuando debió decir GLADIS MABEL FERNANDEZ. En consecuencia, procedo a subsanar el mismo en tal sentido... Fdo.: María de los Angeles Vulekovich, Juez. Juzgado Civil y Comercial Nº 12". "**Art. 503: Preparación de la vía ejecutiva:** Podrá prepararse la acción ejecutiva, pidiendo previamente:... 2) Que en la ejecución por alquileres o arrendamiento, el demandado manifieste previamente si es locatario o arrendatario y en caso afirmativo, exhiba el último recibo. Si el requerido negase categóricamente ser inquilino y su condición de tal no pudiere probarse sumariamente en forma indubitada, no procederá la vía ejecutiva y el pago del crédito será reclamado por juicio sumario. Si durante la sustanciación de éste se probare el carácter de inquilino, en la sentencia se le impondrá una multa a favor de la otra parte, equivalente al 30 por ciento del monto de la deuda...". "**Art. 504: Citación del deudor:** La citación al demandado para que efectúe el reconocimiento de su firma se hará en la forma prescripta en los artículos 318 y 319, bajo apercibimiento de que si no compareciere o no contestare categóricamente se tendrá por reconocido el documento o por confesados los hechos en los demás casos. El citado deberá comparecer personalmente y formular la manifestación ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito. Si el citado no compareciere o no probare justa causa de inasistencia, se hará efectivo inexcusa-

blemente el apercibimiento y se procederá como si el documento hubiera sido reconocido por el deudor personalmente, o hubiese confesado los hechos en los demás casos". Resistencia, 26 de junio de 2015.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.º Nº 159.746 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 19ª Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes 38, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. María Laura Elena MOLINARI, M.I. Nº 12.816.843, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación comparezcan a acreditarlos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Molinari, María Laura Elena s/Sucesión Ab-Intestato**" (Expte. Nº 5.055/15). Resistencia, 10 de junio de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.747 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- Dra. Eloisa Araceli Barreto, Juez en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Lelio Antonio BALBIANI, M.I. Nº 11.058.255, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Avda. Laprida Nº 33, Torre 1, planta baja, Resistencia, en los autos caratulados: "**Balbiani, Lelio Antonio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.946/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de julio de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.748 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dra. Claudia A. Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Lucas Exequiel WEDERCHUK, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Autos: "**Wederchuk, Juan Lucas Exequiel s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 632/15. Secretaria. Villa Angela, Chaco, 8 de julio del año 2015.

Dr. Pablo Iván Malina
Abogado/Secretario

R.º Nº 159.751 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez, hace saber que en los autos caratulados: "**Wlozowicz, Hugo Francisco s/Concurso Preventivo**", Expte. 597/15, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la IIIª. Circunscripción Judicial del Chaco, Secretaria única, sito en calle 9 de Julio Nº 370 (altos), de la ciudad de Villa Angela, Chaco, que en fecha 12 de Junio de 2015 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hugo Francisco WLOZOWICZ, argentino, agricultor, con D.N.I. Nº 14.766.643, C.U.I.T. Nº 20-14766643-9, domiciliado realmente en calle Urquiza Nº 574, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. El Síndico designado ha sido el C.P.N. Luis María Bogado, M.P. Nº 137, con domicilio legal en Mitre Nº 556, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco. Los pedidos de verificación al Síndico podrán hacerse hasta el día 08 de Septiembre de 2015. Publíquese por cinco (5) días. Villa Angela, 29 de julio de 2015.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.752 E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- Dra. Alicia Susana Rabino, Juez, Juzgado Civil y Comercial, Nº 9, Claudia Rosana Ledesma, Abogada -

Secretaria Juzgado que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, 4º piso, Resistencia, Chaco. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del causante, Don Osvaldo Daniel PANZARDI, D.N.I. Nº 7.536.236, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en la causa caratulada: "**Panzardi, Osvaldo Daniel s/ Sucesión Ab Intestato**", Expediente Nº 3.679/14. Resistencia, 26 de junio de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.755 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. Hugo O. Aguirre, Juez de Paz, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, sito en Sarmiento 470, de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de quien en vida fuera ALARCON, Paulina, D.N.I. Nº 01.222.968, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 731/15, caratulado: "**Alarcón, Paulina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Secretaria única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 25 de junio de 2015.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.º Nº 159.756 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad, Dr. José Teitelbaum, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Don Emilio LOZINA (D.N.I. Nº 7.969.994), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Lozina, Emilio s/Sucesorio**", Expte. Nº 17/2015. Sáenz Peña, 18 de febrero de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 159.757 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida 33, Torre II, 2º piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de don Pedro Oriel AGUIRRE, DNI Nº 7.915.406, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en el Expte. Nº 3.738, año 2015, caratulado: "**Aguirre, Pedro Oriel s/Sucesión Ab-Intestato**". Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez–. Resistencia, 1º de junio de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.º Nº 159.761 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15 de Resistencia, Chaco, Dra. Andrea Fabiana Doval, sito en Avda. Laprida Nº 33 Torre I piso 2º, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera Sr. Víctor Leopoldo SANDOVAL, D.N.I. Nº 7.514.655, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Sandoval, Víctor Leopoldo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 452/14. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 26 días del mes de junio del año dos mil quince.

Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.º Nº 159.762 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 22 de Resistencia, Chaco, Dra. Silvia Geraldine Varas,

Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaría Provisoria, sito en Avda. Laprida N° 33 Torre II piso 4°, de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores, de quien en vida fuera Sra. Octavio HERRERO, D.N.I. N° 3.562.636 a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Herrero, Octavio s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 5.269/15. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 29 días del mes de junio del año dos mil quince.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaría Provisoria

R.N° 159.763 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Claudia A. Torassa, sito en 9 de Julio N° 372 (altos) de la ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Ulpiano Víctor Manuel VIGIL, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Vigil, Ulpiano Víctor Manuel s/Sucesión Ab Intestato**" (Expte. N° 661, Año 2015). Villa Angela, Chaco, 27 de julio de 2015. Pablo Iván Malina, Secretario. Dra. Claudia A. Torassa, Juez.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaría Prov.

R.N° 159.764 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, a cargo del Juzgado Laboral N° 16, Secretaría única, sito en Av. Laprida N° 33, piso 3, torre I, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a los sucesores o herederos del Sr. Omar Heriberto COLMAN, DNI N° 7.923.076, para que en el término de 15 días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en la presente causa caratulada: "**Victorello, Sergio Armando c/Colman, Omar Heriberto s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 1.890/12, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausente que por turno corresponda para que los represente. Resistencia, 28 julio de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaría

R.N° 159.766 E:5/8 V:7/8/15

>*<

EDICTO.- Resistencia, 15 de abril de 2015. Por disposición del Juzg. Civ. y Com. N° 21, sito en Av. Laprida 33 Torre 2 piso 3, de Resistencia, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, se hace saber que en los autos: "**Avalos, Mirta Beatriz y Fernández, Daniel Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 2.992/15, se cita a los herederos y acreedores de los Sres. FERNANDEZ, Daniel Alfredo, y AVALOS, Mirta Beatriz por edictos que se publicarán por (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Fdo.: Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez. Secretaría, 5 de mayo de 2015.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaría

R.N° 159.767 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1, sito en 9 de Julio 372 –altos– de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: Roberto Salvador MEDULA, M.I. N° 07.907.254, en autos: "**Medula, Roberto Salvador s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 633, Año: 2015, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Villa Angela, Chaco, 6 de julio de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaría

R.N° 159.768 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- María Laura Práxedis Zovak, Juez Civil y Comercial N° 2, de esta ciudad de Pre. S. Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don Fernando GILBERT, MI N° 7.501.156, y doña Olga Nilda LOPEZ, MI N° 4.199.175, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gilbert, Fernando y otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.253/14, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley, Pres. R. Sáenz Peña, ... de junio de 2015. Norma Cristina Avalos, Abogada Secretaria, Juz. Civil y Comercial N° 2.

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaría

R.N° 159.769 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Jueza titular, Juzgado de Paz Letrado, de Gral. J. de San Martín, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Omar PICQ, MI N° 7.912.776, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Picq, Francisco Omar s/Sucesorio**", Expte. N°: 90/15, bajo apercibimiento de Ley. Gral. J. de San Martín, 11 de junio del 2015.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaría

R.N° 159.770 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- El señor RAUL JOHN PARIS Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145 -5° Piso — Casa de Gobierno, NOTIFICA a la señora Maximina Aguirre, el Artículo 1° de la Resolución N°1863 de fecha 23.10.13, dictada en el Expediente N°0392/89 y sus ac.0421/89, 0391/89 y 0418/89, que dice: ARTICULO 1°: Rescindase la Adjudicación en Venta otorgada por Resolución N°0392/89 a favor de la señora Maximina AGUIRRE (D.N.I.N°13.136.725), correspondiente a las Unidades Proyectadas N°57 y 60 de la Parcela 194, Circunscripción III, Subdivisión Lote V, Colonia Pastoril, Departamento PRESIDENTE DE LA PLAZA, con superficie aproximada de 1has. 48as., por incumplimiento a lo establecido por el art.29 inc.b), e) y 30 de la Ley 2913 y art.42 de la Constitución Provincial del Chaco y por aplicación a lo dispuesto por los arts.32, 33 y 69 inc.b) de la Ley de Tierras Fiscales vigente, todo ello en virtud de lo dispuesto en los considerandos de la presente. Artículo 2°: Hágase saber al interesado que tiene a su disposición los remedios procesales descriptos en el artículo 82 y siguientes de la Ley N°1140 (tv). Artículo 3°: de forma. Firmado RAUL JOHN PARIS Presidente -Instituto de Colonización. Resistencia,

Cr. Raúl J. París
Presidente

s/c. E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Cristina Suarez, Juez, a cargo del Juzgado Laboral N° 3, Secretaría única, sito en Obligado 229, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) días a los Herederos del Sr. Santiago Montenegro, DNI N° 7.513.993, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en la causa caratulada: "**GALARZA, ANGEL ARMANDO C/ACEVEDO MARIA ZULMA Y/O MONTENEGRO, SANTIAGO Y/O LAVALLE, JACOBO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/ DESPIDO**", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que los represente. Resistencia, 12 de junio de 2015.

Dra. Natalia Vanesa Saltiva
Secretaría

s/c. E:5/8 V:7/8/15

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado Laboral de la Tercera Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. NATALIA VANESA SALTIVA, sito en calle Obligado N° 229 — 2° Piso, de esta ciudad, cita por DOS (2) DIAS y emplaza por DIEZ (10) DIAS a los derecho-habientes del Sr. ORLANDO CARLOMAGNO D.N.I. N° 6.604.188 fallecido en nuestra ciudad el 17-11-2014, a fin de que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente en los autos caratulados: "**FRIAS NOEMI NORMA C/CARLOMAGNO ORLANDO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DESPIDO, ETC.**", Expte. N° 1584/08. Asimismo se señala e informa que el actor de la presente causa goza del beneficio de gratuidad, establecido por el art. 84 de la ley 7434. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 7 días del mes de julio del año Dos Mil Quince.

Dra. Natalia Vanesa Saltiva, Secretaria
s/c. **E:5/8 V:7/8/15**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez ANA MARÍA O. FERNÁNDEZ, a cargo del Juzgado del Trabajo Primera Nominación, sito en Obligado 229, P. B., ciudad, en los autos caratulados: "**ALEGRE CRISTINA C/FIBRANOR S.A Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/INDEMNIZACION POR MUERTE DEL TRABAJADOR, ETC.**" Expte. N° 398/13, se hace saber por TRES (3) días y se emplaza por diez (10) días, que se contarán a partir de la última publicación, a derechohabientes del Sr. JUAN ANTONIO VELAZQUEZ, DNI N°16.025.155, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante. Fallecimiento ocurrido el 13/05/11 en la ciudad de Resistencia, Chaco. Secretaria, Resistencia, 14 de mayo de 2015.

Dra. María Silvia Merola, Secretaria
s/c. **E:5/8 V:10/8/15**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CHEIJ, JORGE GABRIEL (alias "Chispirito", DNI N° 31.325.766, argentino, domiciliado en Av. San Martín n° 80, Barranqueras, hijo de Hugo Argentino y de Ramona Teodolinda Gonzalez, nacido en Resistencia, el 12 de marzo de 1985, Pront. Pol. Prov. 0038624 CF secc. R.H. y Pront. del R.N.R. N° U3082458), en los autos caratulados "**CHEIJ, JORGE GABRIEL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO) (Principal)**", Expte. N° 162/15, se ejecuta la Sentencia N° 112/6 de fecha 04.06.2015, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a CESAR LUIS AGUIRRE y JORGE GABRIEL CHEIJ, ya filiados, como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION art. 189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del C.P., a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de prisión de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en la localidad de Barranqueras - Chaco -, en fecha 27/09/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte. N° 26694/2014 del registro del Equipo Fiscal N° 3; Expte. Policial N° 130/25-3890-E/14; Sumario N° 827-CSPJ/14). Con costas... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo. Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 03 de julio de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:5/8 V:14/8/15**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ACOSTA, JONATHAN ELIAS (alias "BEBITO", D.N.I. N° 41.111.353, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en Calle Liniers y

Pasaje Isla Soledad Barrio Atlantico Sur, hijo de Eduardo Acosta y de Alicia Noemi Soto, nacido en Resistencia, el 17 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 0069229 Secc. SP y Pront. Nac. N° U2611163), en los autos caratulados "**ACOSTA, JONATHAN ELIAS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 156/15, se ejecuta la Sentencia N° 104/13 de fecha 19.09.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.- CONDENANDO al imputado JONATHAN ELIAS ACOSTA, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de HOMICIDIO SIMPLE, AGRAVADO POR EL USO DE ARMA DE FUEGO (ARTS. 79 Y 41 BIS DEL C.P.), a sufrir la pena de DOCE (12) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, con más los accesorios legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1-273/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con Costas.... Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sanchez Dansey - Juez Unipersonal N° 2- Dra. Natalia Fernandez Floriani - secretaria - Camara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de julio de 2015.qr-

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. **E:5/8 V:14/8/15**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE AGUIRRE, CESAR LUIS, D.N.I. N° 38.048.100, Argentino, Soltero, de ocupación Albañil, domiciliado en calle La Ranchera N° 189, Córdoba - Capital, hijo de Aguirre Cesar Luis y de Cheij Sandra Karina, nacido en Resistencia, el 2 de junio de 1994, Pront. Prov. N° 70843 SP y Pront. Nac. N° U3082459), en los autos caratulados "**AGUIRRE, CESAR LUIS S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 163/15, se ejecuta la Sentencia N° 19/6 de fecha 04.06.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: I.-CONDENANDO A CESAR LUIS AGUIRRE...como autor penalmente responsable del delito de PORTACION DE ARMAS DE GUERRA SIN LA DEBIDA AUTORIZACION -art.189 bis, inc. 2°, cuarto párrafo del CP", a la pena de TRES (3) AÑOS Y SEIS (6) MESES de Prision de cumplimiento efectivo, por el hecho cometido en la localidad de Barranqueras-Chaco, en fecha 27/09/2014, en perjuicio de la Seguridad Pública (Expte N°26694/2014 del registro del Equipo Fiscal N°3; Expte Policial N° 130/25-3890-E/14; Sumario N° 827-CSPJ/14), con costas.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez. Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria- Cámara Tercera en lo Criminal.". Resistencia, 6 de julio de 2015. AV.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. **E:5/8 V:14/8/15**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE LOPEZ, CARLOS DIEGO (alias "Tungu", DNI N° 32.799.119, Argentino, Soltero, de ocupación Desocupado, domiciliado en Av. Urquiza N°574 - Barrio General Obligado, hijo de Diego Lopez y de Zapata Cristina, nacido en Resistencia, el 27 de octubre de 1986, Pront. Prov. N° 0044874 Secc CF), en los autos caratulados "**LOPEZ, CARLOS DIEGO S/EJECUCION DE PENA (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 187/15, se ejecuta la Sentencia N° 91 de fecha 12.06.2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a CARLOS DIEGO LOPEZ, cuyos demás datos de identidad obran ut supra, como autor responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA (art. 167 inc 4°, en función con el art. 6° del art. 163 del CP) EN CONCURSO REAL (Art. 55 del CP), con el delito de ROBO CALIFICADO DE VEHÍCULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 167 inc 4°, en función con el art. 6° del art. 163; en

funcionen con art. 42 todos del CP); EN CONCURSO REAL (Art. 55 del CP), con los delitos de HURTO CALIFICADO (art. 163 inc 6° del CP), DOS HECHOS; en CONCURSO REAL (art. 55 del CP), con delito de ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS (art. 164 del CP); en concurso real (art.55 del CP), con ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS, EN GRADO DE TENTATIVA (art. 164 en función del art. 42 del CP); por los que fuera requerido a juicio en la causa principal N° 15938/2014-1 y en sus agregadas por cuerda N° 37177/2013-1, 2403/2013-1 y N° 1-13894/11, N°11740/2015-1 y N° 15936/2014-1, respectivamente, en los términos de Procedimiento normado por el art. 413 inc. 4° y concordantes del CCP - ley 45385- a la pena dse TRES (3) AÑOS DE PRISION EFECTIOVA, con costas. Corresponde a los hechos ocurridos en esta ciudad, en fechas 27/05/14, 12/09/13,06/02/13, 06/05/11, 25/04/11 y 27/05/14, en perjuicio de renzo Nocilas Vargas, Hugo Javier maidana; Andrés Julio Barrios; Omar Alejandro Gómez; Mirta Blanca Silva y Mñonica Teresa Sarobe, respectivamente ... Fdo.: Fdo. Victor Emilio del Río - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Shirley Karin Escribanich - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de julio de 2015. amm.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VILLALBA, CRISTIAN EXEQUIEL (alias "Gordo", D.N.I. N° 38.383.994, Argentino, de ocupación Albañil, domiciliado en Puerto Vicentini - Casa 175, Fontana, hijo de Carlos Santos Villalba y de Catalina Eduvigis Zamana, nacido en Fontana, el 29 de julio de 1994, Pront. Prov. N° 68353 SP y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados "**VILLALBA, CRISTIAN EZEQUIEL S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 183/15, se ejecuta la Sentencia N° 55 de fecha 01.04.2015, dictada por el/la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I.-CONDENANDO A CRISTIAN EXEQUIEL VILLALBA de filiación referida en autos, por los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA, HURTO SIMPLE Y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, todos en concurso real entre si (art. 166 inc. 2°, primer supuesto, art. 162 y 164 en función con el art. 42 del CP; TODOS EN FUNCION CON EL ART. 55 DEL CP) a sufrir la pena de CINCO AÑOS Y TRES MESES DE PRISION EFECTIVA, por los hechos atribuidos y por los que fuera requerido a juicio, tal como acordó con la Fiscalía actuante (art. 413 y siguientes del CPP) Sin costas.-... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dr Leonardo Storani Secretario. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 8 de julio de 2015. AV.

Dr. Sergio Ramiro Cáceres Olivera, Secretario
s/c. E:5/8 V:14/8/15

EDICTO.- La Dra SILVIA C. ZALAZAR, Juez del Juzgado de Paz 2 de ciudad de Resistencia, de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**PIÑA ROBERTO GABINO s/SUCESION AB INTESTATO**" Expte N° 6090/15, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PIÑA ROBERTO GABINO.M.I 6.493.338, bajo apercibimiento de ley. 28 julio 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.772 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 1° Piso Secretaría de Juzgado a cargo de la Dra. Alejandra

Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (03) días y emplaza por otros treinta (30) días, a herederos y acreedores de MARCELO HECTOR MOLINA L.E. N° 7.421.137 y LUCÍA GUERRA L.E. N° 6.440.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "**MOLINA, MARCELO HECTOR Y GUERRA, LUCIA s/Sucesión ab intestato**" Expte. N° 2517/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de mayo de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 159.774 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. ALEJANDRO JUAREZ Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de la Ciudad de Saenz Peña, en calle 9 de Julio N°361, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don PEDRO HROMIWZUK, M.I N° 7.902.301, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "**HROMIWZUK, PEDRO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Expte. 844/15 Sec. N° 2 Juz. Civil y Comercial. Secretaría 2 julio 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.777 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Narciso SILVA, Argentino, M.I. N° 7.416.558 para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados "**SILVA, NARCISO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" EXPTE. 832/15, Que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4. Pcia. R. Sáenz Peña (Chaco). 7 julio 2015.

Noelia Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 159.778 E:5/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial en trámite por ante el Juzgado Número 18, de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes N° 26, a cargo de la Dr. OMAR A. MARTINEZ-JUEZ, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/COMERCIAL CORZUELA S.R.L. S/EJECUCION FISCAL**"; (Expte. N° 12147/12), cita al ejecutado COMERCIAL CORZUELA S.R.L., CUIT N° 30-70857100-4, por Edictos que se publicarán por tres (3) día en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia,10/06/2015. Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Carlos Dardo Lugon, Secretario

s/c. E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la VIGESIMA Nominación de Resistencia, Secretaria N° 20 sito en Av Laprida N° 33 Torre II, 2° Piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**SANCHEZ JUANA ELADIA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 5883/2.015, Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y Un Diario Local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la Sra. JUANA ELADIA SANCHEZ DNI N° 11.820.352 quien falleció el 23 de junio de 2.014, respectivamente, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los TREINTA DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corres-

pondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 31 de julio de 2015.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.816 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. CELIA B. ALTAMIRANDA, Juez Subrogante de Paz Letrado, Secretaría Nº 1 sito en calle Belgrano Nº 768 1er. Piso de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. BAEZ HECTOR RAMON, DNI Nº 7.420.917 para comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos caratulados "**BAEZ HECTOR RAMON s/SUCESORIO**" Expte. Nº 2087/14, en trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad, Secretaría Nº 1, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. 28 julio 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.º Nº 159.818 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- EL DR. JOSE TEITELBAUM, JUEZ DE PAZ LETRADO, SAENZ PEÑA, CITA POR TRES (3) DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA (30) DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A HEREDEROS Y ACREEDORES DE JUAN KUS MI. Nº 7.526.207, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUERA EN LOTE 21, BAJO HONDO, SAENZ PEÑA, CHACO, EN AUTOS "**KUS JUAN S/SUCESORIO**" EXPTE. Nº 1248/15, Sec. 1, JUZGADO DE PAZ. SAENZ PEÑA. BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. 4 agosto 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.º Nº 159.819 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- ELOISA ARACELI BARRETO, Juez Civil y Comercial Nº 1, de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre I-Planta baja, CITA POR DOS DIAS al demandado Sr. VERON RAUL FELIX, D.N.I. Nº 7.534.877, para que en el término de DIEZ (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda en el proceso: "**AYALA JORGE FABIAN C/VERON RAUL FELIX Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE Y/O PROPIETARIO DEL VEHICULO DOMINIO BNX-878 S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ACCIDENTE DE TRANSITO**" Expte. Nº 9381/14, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. SECRETARIA, 02 de Julio de 2015. Secretaría Nº 1.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.820 >*< E:7/8 V:10/8/15

EDICTO.- La Doctora SILVIA GERALDINE ESPERANZA VARAS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. VALERIA ALEJANDRA TURTOLA, sito en calle Laprida Nº 33, Torre II, 4to. Piso ciudad. Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de PEREYRA ALBERTO SIXTO, M.I. Nº 5.520.622, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Y comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**PEREYRA ALBERTO SIXTO S/SUCESIÓN AB INTESTATO**" Expte. Nº 3052/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Secretaría, 01 de julio de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.º Nº 159.821 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. SÁNCHEZ CARLOS FABIAN, Juez del Juzgado de Paz y Faltas Letrado de Machagai, sito en Avda San Martín Nº 94, Secretaría de trámite, en los autos "**STORI RENE UBALDO S/SUCERIOR AB INTESTADO**", Expte. 981, Año 2015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Don STORI RENE UBALDO DNI Nº 7.534.726, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 04 agosto 2015.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.º Nº 159.823 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. CARLOS FABIAN SANCHEZ, Juez de Paz Letrado de Machagai, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Doña CASTILLO NORMA MABEL, MI. 5.876.809 bajo apercibimiento de ley. Machagai, Chaco, 03 julio 2015.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.º Nº 159.822 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. MARIA EUGENIA BARRANCO CORTES, JUEZ, del Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Secretaría a cargo de la Dra. Selva Puchot, Secretaria, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**SÁNCHEZ, VALERIANO BENITO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**" Exp. Nº 6.671/15, cita a herederos y acreedores por edictos del Sr. VALERIANO BENITO SANCHEZ, D.N.I. Nº 7.911.690, que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que durante el término de treinta días, contados desde su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Resistencia, 02 de julio del 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.º Nº 159.824 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Pcia. R. S. Peña, Chaco, Dr. Alejandro Juarez, en los caratulados "**VERON RAMON S/SUCESORIO AB-INTESTATO**". Expte. Nro. 1165/14 - Sec. Nro. 1 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. RAMON VERON D.N.I. 7.658.660, fallecido el día 03/06/2014, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, de Junio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.º Nº 159.825 >*< E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Karina Feldmann, Juez, Juzgado del Menor de Edad y Familia Nº 1, sito French 166, 3er. piso, de esta ciudad, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Nº 18.248, publíquese edicto en el Boletín Oficial, una vez por mes en lapso de dos meses, haciéndose saber que la señora JARA CORNELIA DNI Nº 12.343.980, promueve acción por adición de nombre. Cítase a quien se considere con derecho a formular oposición a comparecer dentro de los quince (15) días hábiles computados desde la última publicación. Autos: "**Jara, Cornelia s/Adición de nombre**", Expte. Nº 4521/14. Resistencia, 03 de julio de 2015.

Estela Isabel Marinoff
Secretaria

R.º Nº 159.826 >*< E:7/8/15

EDICTO.- Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación de Resistencia, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, Secretaria, sito en AV. LAPRIDA 33 - TORRE II - 4º Piso de esta ciudad, CITA al Sr. ROLANDO

LUIS LLANES D.N.I. N° 14.732.298 por medio de EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, a fin de emplazarlo por el término de DIEZ (10) DÍAS, a fin de que tome intervención en autos caratulados: "**CASTRO MARIA ADELA C/LLANES TOFFOLETTI, GUSTAVO FABIAN Y/O CUALQUIER OTRO OCUPANTE S/DESALOJO**", Expediente N° 10.465/13, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausente para que lo represente. Resistencia, 25 de junio 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 159.827 E:7/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Hugo Silvio Longhi, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Charata, sito en calle Monseñor de Carlo 645 Piso 4° de esa ciudad, en autos caratulados **CORREDE-RA MARIO OSCAR S/SUCESION AB INTESTATO** Expte. 153/15 cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO OSCAR CORREDERA M.I. N° 11.102.055, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 03 de agosto de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 159.831 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL Y TRANSICIÓN DE LA CIUDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que respecto del condenado efectivo VÍCTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurro (DNI: 30.714.347, argentino, soltero, jornalero, domiciliado en Lote 38 - Colonia Aborigen de Machagai, hijo de Domingo Acevedo y de Victoria Chara, nacido en Machagai, el 18 de diciembre de 1984, Pront. Pront. del R.N.R. N° U3094355), en los autos caratulados "**ACEVEDO VICTOR CLAUDIO S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**", Exp. N° 166/15, se ejecuta la Sentencia N° 44 del 28/05/2015, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENANDO a VICTOR CLAUDIO ACEVEDO (a) Puchurru, de circunstancias personales obrantes en autos, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA (art. 166 Inc. 2° del C.P.), a título de autor, delito por el que fuera traído a juicio, a la pena de CINCO (5) años de prisión, más las adicionales de Ley del art. 12 del C.P. II)...III)...IV)...V)... Fdo.: Dr. Mauricio Fabian Rouvier -Juez Sala Unipersonal-" Dra. Elina I. Vigo -Sec.-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 27 de julio de 2015. es

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**SÁNCHEZ CRISTIAN ADRIÁN S/ROBO**", Expte. N° 26/08, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, DNI. N° 32.065.431, argentino, nacido en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 11 de noviembre de 1985, hijo de Ramón Sánchez y de Nilda Carmen Gómez, domiciliado en calle 24 entre 15 y 17 -Barrio 1° de mayo - de esta ciudad; cuya parte pertinente dice: "N° 74 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO (art. 164 del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO

TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a CRISTIAN ADRIÁN SÁNCHEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 348 inc. 4° y 366 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo.;II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) De forma. Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier -juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dr. Mauricio Fabián Rouvier, juez sala unipersonal de la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, en los caratulados: "**GOMEZ DARÍO ESPINOZA DOMINGO S/ ROBO CALIFICADO**", Expte. N° 59/05, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de DARÍO GOMEZ, DNI. N° 31.893.390, argentino, nacido en la localidad de Campo Largo, Chaco, el día 01 de junio de 1985, hijo de Francisco Griseldo Gómez y de Petrona Del Carmen Enrique, domiciliado en Calle Maipú s/n° de Campo Largo, Chaco; cuya parte pertinente dice: "N° 73 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco a los veintinueve días del mes de julio del año dos mil quince,...RESUELVE:I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de ROBO CALIFICADO (art. 167 inc. 4to. en func. del art. 163 inc. 4to del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a DARÍO GOMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) ...; III) ...; IV) De forma. NVD Fdo. Dr. Mauricio Fabián Rouvier - juez sala unipersonal subrogante-; Dra. Marcela Nanci Janiewicz - Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 04 de agosto de 2015.NVD.

Dra. Marcela Nanci Janiewicz
Secretaria

s/c. E:7/8 V:19/8/15

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, del Juzgado Civil y Comercial N° 19 de la ciudad de Resistencia - Chaco, sito en López y Planes 38, cita por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y acreedores de los Sres. AQUINO Dora, MI N° 17.689.727, y LOPEZ Francisco, MI N° 14.224.035, para que en el término de treinta (30) días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Aquino Dora y López Francisco, s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.603/15, Secretaria U, a cargo de la Dra. María Eugenia Monte, Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 2 de julio de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.N° 159.781 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° Piso, de esta Ciudad de Resistencia, 1ª. Circunscripción de la Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de la Señora Olga Haydee LOPEZ, D.N.I. N° 3.001.225 a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**López Holga Haydee s/Juicio**

Sucesorio Ab-Intestato", Expediente N° 1003/14. Resistencia, 03 de agosto de 2015.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.782 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria, sito en calle Almiranta Brown N° 249, 2° Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **FANTIN** Alberto Ricardo, MI N° 16.700.788, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Fantín Aberto Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato**" Expte. N° 4394/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 15 de junio de 2015. Fdo. Dra. Nilda Gladys Fretes, Secretaria".

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 159.783 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Odali Oñeva, Juez de Paz de la localidad de La Escondida, Provincia del Chaco, sito en Planta Urbana, Secretaría a cargo del Señor Waldemar María W. Acuña, Ad Hoc, cita por tres (03) días y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Gregorio MACIEL, MI N° 01.655.299, a que comparezcan hacer valer sus derechos en relación al patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Maciel Gregorio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 368, Folio N° 61, Libro II, Año 2015, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 01 de Julio de 2015.

Sr. Waldemar María W. Acuña
Secretario Ad Hoc

R.N° 159.785 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, -Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1°, Tercer Piso, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante Sr. Francisco Luis HOUNSFIELD, D.N.I. N° 05.671.052, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así esta dispuesto en los autos: "**Hounsfeld, Francisco Luis s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 12.977/2015, del Registro del Juzgado antes indicado. Resistencia, 19 de junio de 2015.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.787 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Guemes N° 609, de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, a la Señora QUIROGA, Claudia Mabel, D.N.I. N° 17.514.774, que en los autos caratulados: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Quiroga, Claudia Mabel, s/Ejecutivo**", Expte. N° 6246/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutoria dice: "Resistencia, 04 de septiembre de 2013.- N°959 AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO... Por ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra Claudia Mabel QUIROGA, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Veinticinco mil cuatrocientos dieciocho con diez centavos (\$ 25.418,10) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Siete mil seiscientos veinticinco (\$ 7.625,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro el quinto (5°) día a partir

de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamín E. Kapeica y Omar Dario Camors, en las sumas de Pesos Cuatro mil sesenta y ocho (\$ 4.068,00) y de Pesos Un mil seiscientos veintiseis (\$ 1.626,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3;5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal, y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres Juez". Resistencia, 12 de junio de 2.015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 159.788 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609, de esta ciudad, cita por tres (3) días, al Señor TOFFALETTI, Adrián Marcelo, D.N.I. N° 24.397.810, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Toffaletti, Adrián Marcelo s/Ejecutivo**", Expte. N° 7043/13, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 24 de junio de 2.015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 159.790 **E:7/8 V:12/8/15**

>*<

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Resistencia, con domicilio en Güemes N° 609 de esta ciudad, hace saber por tres (3) días, al ejecutado MICASA S.R.L., CUIT N° 3071061158-7, que en los autos caratulados: "**Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/MICASA S.R.L. - s/Ejecutivo**", Expte. N° 7046/13, se ha dictado Sentencia Monitoria, que en su parte resolutoria dice: "Resistencia, 19 de septiembre de 2013. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO... Por ello RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MICASA S.R.L., hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Ochenta y seis mil ciento doce con nueve centavos (\$ 86.112,09) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Veinticinco mil ochocientos treinta y cuatro (\$ 25.834,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro el quinto (5°) día a para de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8° de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios

de los profesionales intervinientes: Walter Eduardo Repetto, Benjamin E. Kapeica, Mariana Sucatzky y Omar Dario Camors, en las sumas de Pesos Dos mil doscientos treinta y nueve (\$ 2.239,00), y de Pesos Ochocientos noventa y seis (\$ 896,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más IVA, si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposcibn. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Resistencia, 25 de febrero de 2.015.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 159.791 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez Suplente, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría Nº 3, cita por (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a su publicación a herederos y acreedores de Faustino MEZA, M.I. Nº 7.923.265, que se crean con derecho al haber hereditario comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derecho en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Meza Faustino s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 835/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de abril de 2008.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.793 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 14, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, 1º Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Resistencia, Chaco, y de Buenos Aires, a Juan Ulrik Oxholm, Gyda Helena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm, y María Elizabeth Oxholm, para que en el término de quince (15) días y veinte (20) días, respectivamente, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: "**Brizuela Patrona c/Sucesores de Herluf Oxholms/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 8750/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 14, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 14, de la Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, 8 de julio de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.794 E:7/8 V:10/8/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Manuel Segundo MALDONADO, DNI Nº 3.847.372 a fin de hacer valer sus derechos, en autos: "**Maldonado, Manuel Segundo s/Sucesorio**", Expte. 321, Año 2015, Sec. 1, Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo.: José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, 10 de abril de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 159.795 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Amada VUCKO, DNI Nº 4.623.637, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Vucko, Amada s/Sucesorio**", Expte. 320, Año 2015, Sec. 2, Juzgado de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo.: José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, 17 de abril de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.Nº 159.796 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez Civil y Comercial Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Boris Eleazar AFANASENKO, L.E. Nº 7.930.875, a fin de hacer valer sus derechos en autos: "**Afanasenko, Boris Eleazar s/Sucesorio**", Expte. 138, Año 2015, Sec. 3, Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. Fdo.: Alejandro Juárez, Juez Civil y Comercial Nº 1, Subrogante, 18 de marzo de 2015.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.Nº 159.797 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría única, ubicado en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 3º, Resistencia; cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la última publicación, a herederos y acreedores de Carmen Corina NAVARRO, M.I. Nº 4.527.399, para que comparezcan y deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Navarro, Carmen Corina s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 6.057/15. Resistencia, 10 de julio de 2015.

María Celeste Núñez
Secretaria

R.Nº 159.800 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, Secretaría Nº 1, cita por tres (3) días contados a partir de la última publicación y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. José Braulio CACERES, MI Nº 2.473.707, y Juana Olinda AGUILAR, M.I. Nº 0.491.387, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cáceres, José Braulio y Aguilar, Juana Olinda s/Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 289/15. Barranqueras, 8 de julio de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

R.Nº 159.801 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- El Dr. Emilio O. Haiquel, Juez del juzgado civil, comercial y laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Luna, Celia s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 311 Año 2015, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUNA, Celia, DNI Nº 0.757.251 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de julio de 2015.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.Nº 159.802 E:7/8 V:12/8/15

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre I segundo piso, de Resistencia, se

hace saber que en los autos caratulados: “**Báez, Nicolás Eduardo c/Municipalidad de Resistencia y/u otros y/o Q.R.R. s/Daños y Perjuicios**”, Expte. N° 4.281/08, se ha ordenado la publicación del presente edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a los fines de la citación de José Pedro GONZALEZ, DNI N° 30.485.986, emplazándolo por cinco (5) días a fin de comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 14 de mayo de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 159.805 E:7/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular, Dr. Haertel, José Luis, de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Cáceres, Adolfo Delmidio s/Sucesorio**”, Expte N° 1.286 F° 180/181 Libro 1 Año 2014, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera Adolfo Delmidio CACERES, en vida titular del M.I. N° 7.922.725, fallecido el 31 de Julio de 2010. Campo Largo, 6 de abril de 2015.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 159.806 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Titular, Dr. Haertel, José Luis, de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría única a cargo de la Sra. Miriam Liliana Leal, en los autos caratulados: “**Fariás Ruperto y González, María Ester s/Sucesorio**”, Expte N° 968 F° 158/159 Año 2014 Libro 1, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien fuera FARÍAS, Ruperto, en vida titular del M.I. N° 3.564.171, fallecido el 2 de Julio de 1997, y de quien fuera GONZÁLEZ, María Ester, en vida titular del D.N.I. N° 2.318.647, fallecida el 11 de Julio del 2014.. Campo Largo, 18 de marzo de 2015.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 159.807 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez Suplente Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Quitilipi, Provincia de Chaco, en autos: “**Aguirre, Higinio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.566/15, Sec. N° 2, a cargo de la Dra. Graciela M. E. Solís, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Higinio AGUIRRE, M.I. 7.409.055, bajo apercibimiento de Ley, Quitilipi, Chaco, 22 de junio de 2015. El presente deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, Quitilipi, Chaco, 25 de junio de 2015.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 159.808 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Secretaría N° 4, Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Pedro Justiniano ROMERO, L.E. N° 7.173.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**Romero, Pedro Justiniano s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.479/14, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de junio de 2015.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 159.809 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Alicia Susana Rabino, con asiento en la ciudad

de Resistencia, Provincia de del Chaco, en autos caratulados: “**Isa de Blanco, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.049/15, cita y emplaza a herederos y acreedores de la misma, Sra. ISA de BLANCO, Elvira, D.N.I. 6.572.629, por edictos que se publicarán por tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C. “de facto”. Fdo.: Dra. Alicia Susana Rabino, Juez. Resistencia, 4 de agosto de 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 159.813 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Alejandro Juárez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2 de P. R. Sáenz Peña, sito 9 de Julio N° 342, de la ciudad Presidencia R. Sáenz Peña de Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio, cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Víctor José PASCO, D.N.I. N° 17.271.264, en los autos caratulados: “**Pasco, Víctor José s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 924/15. Secretaría, 29 de julio de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.814 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Avenida Laprida 33 –primer piso– Torre 2, cita por el término de tres días a herederos y acreedores del Sr. Roberto Oscar GATTI, M.I. N° 6.330.262, y de la Sra. Eloina Rita FERNANDEZ, MI 2.419.134 y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, sobre los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Fernández de Gatti, Eloina Rita y Gatti, Roberto Oscar s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. 2.280/15, Secretaria N° 4. Resistencia, 4 de junio de 2015.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 159.815 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Laprida N° 33 Torre 1, 3^{er}. piso, de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Maia Taibbi, en los autos caratulados: “**Servín, Graciela Susana s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 7.564/14, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Graciela Susana SERVIN, D.N.I. 14.606.728, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de su última presentación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. El presente edicto debe publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, ... julio 2015. Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 3.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 159.836 E:7/8 V:12/8/15

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, sito en Brown N° 249, 1^{er}. piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos

y acreedores de Marcelo NAIDENOFF, D.N.I. N° 7.836.739, fallecido el 11/04/2015, emplazando a todos los que se consideren con derecho al haber hereditario del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Naidenoff, Marcelo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 5.234/15, y bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de julio de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 159.837

E:7/8 V:12/8/15

LICITACIONES

PODER JUDICIAL PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA N° 22/15 EXPEDIENTE N° 103/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de Digitalizador de Imágenes.

Destino: IMCIF.

Fecha de apertura: 13 de agosto de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 300.000,00.

#####

LICITACION PUBLICA N° 24/15 EXPEDIENTE N° 108/15

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de Impresoras con Toner.

Destino: Distintas dependencias.

Fecha de apertura: 13 de agosto de 2015.

Hora: 10:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 444.000,00.

#####

LICITACION PUBLICA N° 25/15 EXPEDIENTE N° 117/15

Objeto: Llamado a Licitación para locación de inmueble.

Destino: Dir. de Tecnologías de la Información.

Fecha de apertura: 14 de agosto de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 50,00 (Pesos Cincuenta) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** De 07:30 a 12:00 horas.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 900.000,00.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:29/7 V:7/8/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 48/2015

OBJETO: LA LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS. **DECRETO 1815/15**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$607.200,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 14 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 14.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 4.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c.

E:3/8 V:7/8/15

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 49/2015

OBJETO: COMPRA DE OXIGENO EN ESTADO LIQUIDO A GRAN EL PARA UN PERIODO ANUAL ESTIMATIVO, DESTINADO A LOS HOSPITALES PEDIÁTRICO DR. AVELINO CASTELÁN, JULIO C. PERRANDO, JUAN JOSÉ CASTELLI Y 4 DE JUNIO DR. RAMÓN CARRILLO DE PRESIDENCIA ROQUE SANZ PEÑA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA. **DECRETO N° 1850/15.**

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 14.550.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de agosto de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.08.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 50/2015

OBJETO: LA LOCACIÓN DE UN (1) INMUEBLE DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBSECRETARIA DE PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, CON OPCIÓN A PRÓRROGA POR UN (1) AÑO MÁS. **DECRETO 1848/15**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos quinientos setenta y seis mil (\$576.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de agosto de 2015, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.08.2015, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN Graciela M. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:5/8 V:10/8/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO PENITENCIARIO Y
DE READAPTACIÓN SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION - SECCION COMPRAS
LICITACION PÚBLICA N° 298/15

OBJETO: Adquisición de catorce mil seiscientos (14.600) litros de Gasoil Euro diesel, destinados a los vehículos Toyota Hilux 4.2 dominio LWE-027, asignado a la Dirección General del Servicio Penitenciario, a los vehículos Renault Master TDI 2.8 dominio EVV-423, Ford Transit 2.2 dominio MGC-208, asignado a la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, a los vehículos Mercedes Benz Sprinter 413 CDI, dominio KAX-310, Mercedes Benz Sprinter 413 CDI, dominio KAX-311 asignados al Departamento Escuela, a los vehículos Peugeot Boxer 2.3 dominio OGD-492, Peugeot Boxer 2.3 dominio OGD-494, a los grupos electrógenos de la División Alcaldía de Resistencia, División Alcaldía de Mujeres, Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, División Seguridad Externa y equipo contra incendio de la División Alcaldía de Resistencia,

cuyo periodo de consumo corresponde desde el 15/08/2015 al 14/10/2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL \$ 240.000,00).

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Dirección General Servicio Penitenciario Provincial - Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Resistencia.-

FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 13 de agosto de 2.015 09:00 horas.-

RECEPCION DE LAS OFERTAS: En el Departamento Administración - Sección Compras - 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 - Resistencia - Chaco.-

VENTA DE PLIEGOS: A partir del día 04 de agosto de 2.015, en la Sección Compras -Departamento Administración - Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social - de 08:00 a las 12:30 y de 18:00 a 20:30 horas en Av. Italia N° 253 - 2° Piso, Oficina "B"- Ciudad.-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en sellado de ley.-

Carlos Saul Gisin

Oficial Auxiliar

s/c. **E:7/8 V:10/8/15**

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública

LICITACION PUBLICA N° 51/2015

OBJETO: ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA Y DE POLLO, DESTINADOS AL RACIONAMIENTO DE LAS PERSONAS DISTRIBUIDAS ENTRE INTERNOS, INTERNAS, MENORES AL OJADOS, CADETES, PERSONAL DE GUARDIA DEL DEPARTAMENTO METROPOLITANO, DEPARTAMENTO ESCUELA, DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y TRASLADO, DIVISIÓN ALCALDÍA DE RESISTENCIA, COMPLEJO PENITENCIARIO I, DIVISIÓN ALCALDÍA MUJERES, DIVISIÓN CUERPO DE OPERACIONES PENITENCIARIAS, DIVISIÓN SEGURIDAD EXTERNA, CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR TRES HORQUETAS, CASA DE PRE-EGRESO SAN MAXIMILIANO KOLBE, COMO ASÍ TAMBIÉN PERSONAS ALOJADAS EN COMISARIAS DEL ÁREA METROPOLITANA.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA MIL (\$1.170.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de agosto de 2015, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.08.2015, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.08.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/ContratacionesEstrategicas
www.ecomchaco.com.ar/licitaciones.asp

CPN Graciela M. Inés González

Dcción. Gral. de Contrataciones Estratégicas

s/c. **E:7/8 V:12/8/15**

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 09/2015

-OBRA: "63 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", Convenio con el Sindicato de Empleados Judiciales del Chaco S.E.J.CH.

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21,490,350,00.

- PLAZO DE OBRA: Nueve (9) Meses.

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$ 26,862,937,50

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

Valor del Pliego: Pesos Once Mil con 00/00 (\$ 11.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 05/08/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 25/08/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 25/08/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. , hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

GOBERNACIÓN
CHACO

Dr. Juan Sebastián Agostini, Presidente

s/c.

E:5/8 V:14/8/15

CONVOCATORIAS**TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA****CONVOCATORIA ASAMBLEA DE DISTRITO**

El Consejo de Administración convoca a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 345516 al 778339 integrando el Distrito Chaco 1 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 9 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 778343 al 864737 integrando el Distrito Chaco 2 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 11 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 864738 al 958977 integrando el Distrito Chaco 3 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 13 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 959057 al 1058099 integrando el Distrito Chaco 4 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 15 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco; a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 1058100 al 1171241 integrando el Distrito Chaco 5 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 17 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco y a los Asociados domiciliados en la Provincia de Chaco cuyo número de socio va del 1171248 al 1277676 integrando el Distrito Chaco 6 a la Asamblea que se realizará el 22 de Agosto de 2015 a las 19 horas en Córdoba 135, Resistencia, Provincia de Chaco; para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distritos mencionadas): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delega-

do Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias. Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización, con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito. La presentación se hará ante el Consejo de Administración y contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Artículo 51 del Estatuto Social). Los Asociados de los distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste conforme el Artículo 51 del Estatuto Social. Se recuerda a los Asociados que, de acuerdo al Artículo 48 del Estatuto Social, deberán solicitar en el domicilio donde se realiza la Asamblea, la credencial que acredite su calidad de asociado. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes. El Consejo de Administración. Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 17 de Julio de 2015.

Miguel José Setien, Vicepresidente

R.N° 159.749

E:5/8 V:10/8/15

— >*< —
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 345/15

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 21/08/2015** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes

de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Parcela 82, Circunscripción III, O'Higgins (Chaco);
2. Chacra 150, Circunscripción XIV, Comandante Fernández (Chaco);
3. Chacra 148, Circunscripción XIV, Comandante Fernández (Chaco);
4. Chacra 139, Circunscripción XIV, Comandante Fernández (Chaco);
5. Chacra 11, Circunscripción VII, Pampa Leguizamón, 9 de Julio (Chaco);
6. Chacra 129, Circunscripción IX, Pampa Leguizamón, Colonia General Larrea, 9 de Julio (Chaco);
7. Chacra 74, Sección K, Circunscripción VII, Almirante Brown (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 21/08/2015**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 21/08/2015** a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:5/8 V:7/8/15

>*<
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 358/15

I.- Participación: En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PUBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 21/08/2015** a los fines de HABILITAR

TAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

II.- Predios:

1. Chacra 92, Circunscripción IV, Departamento Mayor J. L. Fontana (Chaco);
2. Chacra 140, Lote 241, Circunscripción VI, Departamento Mayor J. L. Fontana (Chaco);
3. Chacra 93, Circunscripción IV, Departamento Mayor J. L. Fontana (Chaco);
4. Lote 47, Chacra 17, Circunscripción VII, Colonia Juan José Paso, Departamento Mayor J. L. Fontana (Chaco);

III.- Fecha y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **viernes 21/08/2015**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco). Con habilitación de los días inhábiles correspondientes a la suspensión de términos administrativos por el receso invernal, del N° 1321/15.

IV.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invo-que un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

V.- Metodología: La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

VI.- Vista de documentación con explicación del trámite: Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el día **viernes 21/08/2015** a las 11:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

VII.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.-

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)- 154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

Dr. Luciano Olivares

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:7/8 V:10/8/15

>*<
ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE
TRABAJADORES UNIDOS
CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Movimiento de Trabajadores Unidos" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 2015, a las 19 horas, en el domicilio, sito en Fortín Los Pozos N° 1580, de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asociados para que junto al Presidente y Secretario refrenden el acta respectiva.
- 2- Lectura, análisis y consideración de Estados Contables para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2015.
- 3- Modificación del Estatuto social, incorporación del inciso (k) al Artículo 1.

Raúl Vicente Gauna **Pamela Giselle Franco**
Presidente *Secretaria*
R.Nº 159.838 **E:7/8/15**

>*<
ASOCIACION CIVIL ESCUELITA DE FUTBOL
"LOS AMIGOS"

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA REUNION ANUAL ORDINARIA

Se resuelve convocar a reunión Anual General Ordinaria para el día 28/08/2015, a las 19:00 hs., en sede central, ubicada en calle Guido Spano Nº 75, de la Ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Consideración de los Estados Contables cerrados al 30/06/15 y del ejercicio cerrado al 30/06/15.
- 2.- Elección y ratificación de sus autoridades.
- 3.- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
- 4.- Otros temas de interés de la Asociación.

Horacio A. Giménez **Antonia Baldovino**
Presidente *Secretaria*
R.Nº 159.784 **E:7/8/15**

>*<
CLUB ATLETICO REMEDIOS DE ESCALADA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA

El Club Atlético Remedios de Escalada, personería jurídica Nº 645, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados, para el día viernes 28 de agosto de 2015, a las veintiuna (21) horas, a realizarse en su sede social, sito en calle Güemes y Neuquén, de Villa Angela, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria y Balance general y Cuadro de Gastos y Recursos de los ejercicios 01/05/2013 al 30/04/2014 y 01/05/2014, al 30/04/2015.
- 3º) Tratamiento de venta de algunos terrenos baldíos y desocupados del club.

Nota: Según estatuto, de no existir quórum a la hora de inicio se deberá esperar una hora y realizarse la misma con los socios presentes.

Jorge J. Barrientos **Gustavo Fabián Ponce De León**
Prosecretario *Presidente*
R.Nº 159.786 **E:7/8/15**

>*<
CO.MA.CO. S.A.C.I.

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

CONVOCATORIA**Asamblea General Ordinaria**

En cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos Nº 12, 13 y 14 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2015, a las 11,00 hs., en nuestra sede social, sita en calle 9 de Julio y Güemes, de Presidencia R. Sáenz Peña, Chaco, a fin de que considere los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Constitución de la Asamblea General Ordinaria y designación de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Vicepresidente.
- 2º) Tratamiento de la Asamblea fuera de término.
- 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 4º) Distribución de Utilidades.

EL DIRECTORIO

Nora S. Vigo, *Presidente*
R.Nº 159.792 **E:7/8 V:19/8/15**

COOPERATIVA DE TRABAJO CHACO
JOVEN TRABAJANDO LTDA.

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados asociados: en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el consejo de administración de la Cooperativa de Trabajo Chaco Joven Trabajando Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29 de Agosto de 2015, a partir de las 16 hs., en el domicilio particular del Sr. Carlos Ramallo, sita en Hacha 66, de la localidad de Juan José Castelli.

ORDEN DEL DIA

- 1- Elección de 2 asambleístas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Elección de las autoridades de la entidad.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, del ejercicio Nº 1, 2, 3, 4 y 5.
- 4- Consideración de otorgamiento de un poder amplio general el. Sr. Carlos Ramallo.

Carlos Ramallo **Delfino Gómez**
Presidente *Secretario*
R.Nº 159.803 **E:7/8/15**

>*<
ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES MIRAFLORES OESTE Nº 61

CAMPO BEDOGNI - MIRAFLORES - CHACO

Convoca a los asociados por este medio a presentarse a la celebración de la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 del mes de Agosto del año 2015, a las 18 hs., en el domicilio particular del señor Miguel Ángel González, sito en Campo Bedogni, Miraflores, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea
- 2) Designación del Secretario de Actas de la Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance 2014-2015, y el informe de la Comisión Revisora de cuentas.
- 4) Elección de los miembros de la Comisión Directivas y de la Comisión Revisora de Cuenta.

González, Miguel Angel **Aguirre, Guillermo**
Presidente *Secretario*
R.Nº 159.804 **E:7/8/15**

>*<
FEDERACION CHAQUEÑA DE AJEDREZ

En la ciudad de Resistencia, siendo las 20 hs., del día martes 4 de agosto de 2015, se reúne la Comisión Directiva de la Fe.Ch.A., en las instalaciones del Club Progreso, con la presencia de los firmantes en el libro de asistencia respectiva, con el objeto de tratar el siguiente **orden del día:**

- 1) Informe de tesorería: el tesorero Norberto Gustavo Suárez pone a consideración los balances de los ejercicios 1 de julio de 2013 al 30 de junio de 2014 y 1 de julio de 2014 al 30 de junio de 2015. Los mismos son aprobados sin observaciones y por unanimidad.
- 2) Informe de secretaría: el secretario Miguel Angel Canesini pone a consideración las memorias de iguales períodos. Los asistentes aprueban las mismas sin observaciones y por unanimidad.
- 3) Llamado a Asamblea Anual Ordinaria para el día 3 de septiembre de 2015, a las 20 horas, en las instalaciones del Club del Progreso a fin de tratar el siguiente

Orden del Día:

- a. Lectura y consideración del acta anterior.
- b. Designación de 2 socios para firmar el acta.
- c. Lectura y consideración de las memorias y balances de los períodos 1 de julio de 2013 / 30 de junio de 2014 y 1 de julio de 2014 / 30 de junio de 2015.
- d. Designación de Presidente y Consejo Directivo por dos años.

Aprobado estos puntos se procede a levantar la sesión siendo las 22.30 hs.

Miguel A. Canesini **Juan Carlos Tossutti**
Secretario *Presidente*
R.Nº 159.810 **E:7/8/15**

**ASOCIACION CIVIL
MENSAJE DE LA MISERICORDIA DE DIOS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Mensaje de la Misericordia de Dios, personería jurídica, Dto. N° 2.203/08, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 17/08/2015, a las 10,00 hs., en el domicilio de Ch. 118, Mz. 132, Pc. 11, del Barrio Chilyí, de la ciudad de Resistencia, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Presentación de: Memoria, Balance y Cuadros de Gastos del año 2014.
- 4) Informe de Revisores de Cuentas.
- 5) Renovación total de Comisión Directiva.
- 6) Reforma total del Estatuto.

Agustina Segundo
Secretaria

Arias, José
Presidente

R.N° 159.811

E:7/8/15

*<

**COOPERADORA DE FAUNA Y FLORA DEL CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Cooperadora de Fauna y Flora del Chaco, en cumplimiento a las disposiciones vigentes estatutarias, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de septiembre del año 2015, a las 21 horas, en la calle Gerardo Varela 935, de la ciudad de Resistencia, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2- Causas por la cual se hace fuera de término nuestras asambleas.
- 3- Lectura y consideración y análisis de la Memoria Anual, Balance General e Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, perteneciente al ejercicio N° 28, fenecido al 31 de diciembre del 2013 y el ejercicio N° 29, fenecido al 31 de diciembre del 2014.
- 4- Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandato.
- 5- Designación de dos socios para refrendar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y el secretario.

Fernando R. Cuadrado
Secretario

Antonio F. Marano
Presidente

R.N° 159.812

E:7/8/15

*<

CLUB ATLETICO HURACAN

LAS BREÑAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Huracán convoca: a sus asociados a la asamblea general ordinaria, conforme al Art. 46 de los Estatutos Social vigente, que se llevará a cabo el día 30 de Agosto de 2015, a partir de las 10,00 horas, en su Sede Social de la calle Urquiza N° 1956, de Las Breñas, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2) Designación de dos socios asambleístas, para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente asamblea.
- 3) Motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, Cuadros de recurso y gastos del Ejercicios cerrado al 31 de Diciembre de 2014.
- 5) Renovación de la Comisión Directiva, Revisora de Cuenta, Síndicos.
- 6) Varios.

Rojas, Patricia Andrea
Secretaria

Ledesma, Roberto
Presidente

R.N° 159.817

E:7/8/15

**CLUB CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y
RECREATIVO HERCULES**

CHARATA - CHACO

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA**

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 17 de Julio de 2015, constancias obrantes en el Acta N° 275, invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en sede de la Asociación, sito en calle Las Heras N° 140, de la ciudad de Charata, el día martes 18 de Agosto de 2015, a partir de las 21 hs., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31-12-2014.
- 4) Motivos de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva por terminación de mandato.

Cimbaro Canella, Pablo Rodolfo
Presidente

Alegre, Gabriel
Secretario

R.N° 159.830

E:7/8/15

*<

**ASOCIACION CIVIL EMBAJADORES DE LA
CULTURA CHAQUEÑA "LOS SIETE RAYOS"**

PUERTO VILELAS - CHACO

CONVOCATORIA

Convoca a la reunión anual de Comisión Directiva, el día 11 de agosto del 2015, a las 18 hs., en el domicilio de Mz. 22 Pc. 1, B° San José, Puerto Vilelas, donde se aprobará:

- 1°) Memoria anual.
- 2°) Estado contable.
- 3°) Orden del día.

Gladys Goitía
Presidente

R.N° 159.834

E:7/8/15

*<

**ASOCIACIÓN CIVIL "ORGANIZACIÓN COMUNITARIA
UNIÓN Y ESFUERZO"**

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, en cumplimiento de la disposición Estatutaria convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2015, a las 20 hrs., en la sede social de la calle Guido Spano 290, Barranqueras, Prov. del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- a) Designación de los asociados para refrendar conjuntamente con el Presidente y Secretaria el acta de la Asamblea.
- b) Lectura de acta anterior.
- c) Consideración de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio económico finalizado al 30 de junio de 2015.
- d) Renovación de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuenta por terminación de mandato.

Juan Carlos Romero
Presidente

R.N° 159.835

E:7/8/15

REMATES

EDICTO.- El Dr. PEDRO ALEJANDRO JUAREZ, Juez Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero MARCELO RAUL ORREGO, rematará el día 31 de agosto de 2015, a las 09,00 hs. en calle Mitre N° 448, de esta ciudad, el inmueble identificado como: Pc. 1, Mz. 50, Ch. 124, Secc. B, Circ. II, inscripto al Folio Real Matrícula N° 46280/22, Dpto.

San Fernando (20), Chaco. Unidad Funcional N° 22. Ubicado en el primer piso cuya escalera da a un pasillo interno que desemboca en la calle Isabel La Católica del B° España, de Resistencia, Chaco. Ocupado por la Sra. VIRGINIA MANZANO, en calidad de ocupante. Condiciones: al contado y mejor postor. Base: \$45.254,72. (2/3 val. fiscal). Todo de acuerdo al art. 557 del CPCCH. Comisión: 6% a cargo del comprador. Señal: 10%. Saldo al aprobarse la subasta. Deudas: Imp. Inmob. y T. Serv.: \$188,57 al 18/06/15. Secheep: sin deuda al 24/02/15. Sameep: sin deuda al 27/03/15. No se suspende por lluvia. CUIT N° 20-21626337-6. Responsable Monotributo. Informes: Martillero actuante, Bme. Mitre N° 448, ciudad. (362-4254050). Informe: consultar martillero actuante. Remate ordenado en autos caratulados: "**BUSTOS, ROQUE JACINTO c/MIGUELES, JUAN CARLOS Y OTRO s/EJECUCION DE HONORARIOS**" Expte. N° 1487/11, Sec. N° 1, Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco. 30 julio 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 159.739 E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez Laboral de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. HECTOR HUGO OSISKA, hace saber por tres (3) días que el Martillero Público ROQUE JACINTO BUSTOS, Matrícula Profesional N° 407, rematará el día 05 de setiembre de 2015, a las 09,00 hs., en calle Mitre N° 448, de esta ciudad, el 1/3 del condominio indiviso del inmueble identificado con: Pc. 16, Ch. 43, Sec. F, Cir. I, inscripto al Folio Real Matrícula N° 7653, Dpto. Cdte. Fernández, Chaco. Ubicado en calle San Luis (321) entre calle 2 y 4 (altura N° 500 al 600) del Barrio Obrero, de esta ciudad. Superficie total: 351,98 m2. Fs. 800: Constatación: Ocupado por la Sra. Maria Slahjer, quien manifiesta que habita la vivienda en su carácter de usufructuaria de dicho inmueble, ... no existen inquilinos, subinquilinos, ni ocupantes alguno además de la compareciente...." El inmueble se encuentra afectado por USUFRUCTO VITALICIO a favor de los sres. María Slahjer de Colman y Juan José Colman sobre 1/3 pte. de las donat. Lidia E.S. de Del Campos y de Norma I. S. de Gómez (Según informe del Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco). CONDICIONES: con base, al contado y mejor postor. BASE: \$6.127,58.- (2/3 partes valuación fiscal). Si fracasara el remate por la base consignada, se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPCC. SEÑAL: 10% acto de subasta, saldo a la aprobación de la subasta. COMISIÓN: 6% a cargo del comprador en acto de subasta y en efectivo. DEUDAS: SECHEEP: no registra deuda al 04/12/13.-; SAMEEP por \$418,87.- al 08/11/13.-; y Municipales: \$3.009,82.- por impuesto inmobiliario al 24/02/14. Las deudas y/o impuestos, eventual desalojo, escrituración y demás gastos atento a lo dispuesto por el art. 561 del CPCCH y concordantes, serán a cargo del comprador. Informes: Martillero actuante, 25 de Mayo N° 272 P. A., ciudad, (364-4736155). Responsable Monotributo: CUIT N° 20-1773040-5. Subasta ordenada en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARCELINA ELISA c/SLAVIK, NORMA INES s/EJEC. de PLANILLA" Expte. N° 279/06, Juzgado Laboral de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco.

Dra. Tania Lorena Abramczuk
Abogada/Secretaria

s/c. E:5/8 V:10/8/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez, Secretaría N° 21, HACE SABER por tres (3), días, autos: "**PROVINCIA DEL CHACO c/BASUALDO, PABLO HECTOR s/APREMIO**" Expte N° 6103, año 2.006, que el MARTILLERO HUGO GUILLERMO BEL, rematará el día 07 de Septiembre de 2.015, a la hora 08:30, en calle Roque S. Peña N° 570 (Colegio de Martilleros del Chaco) de la localidad de Resistencia, Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como: Circ. 1, Sección E, Chacra 65, Parcela 16, Sup.: 5011,28 m2, Dpto. Chacabuco, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Ma-

trícula N° 8070, Dpto. Chacabuco, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo. DEUDAS: Municipalidad: \$5.176,71 al 08/08/12 (Correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios). No cuenta con servicio de agua potable. Todas las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. BASE: \$ 4.744,79 (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). CONDICIONES: Contado y mejor postor. SEÑAL: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. COMISION: 6% cargo comprador. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Visitas: todos los días de 17 a 18 horas. INFORMES: Martillero actuante en calle Posadas N° 65, Planta Alta. TE.: (0362) - 4451208. Resistencia, Chaco.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

s/c. E:7/8 V:12/8/15

CONTRATOS SOCIALES

EL CHAMAN 24 HS SRL

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**El Chaman 24 hs SRL s/Inscripción del Contrato Social**" Expte E-3 - 2015-227- E, se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 10 de Diciembre de 2014, los Señores: BERNARDO WALTER D.N.I. 29.179.570 nacido el 27 de Enero de 1982, CUIT 20-29179570-7, estado civil soltero, ocupación Comerciante con domicilio en Av. Moreno 829, Resistencia - Chaco y JUAN PABLO WALTER, D.N.I.: 31.109.019, CUIT 20-31109019-5, nacido el 24 de Agosto de 1984, estado civil Soltero, de ocupación Empleado, con domicilio en Av. Moreno 829, Resistencia - Chaco convienen en constituir, la sociedad denominada, El Chaman 24 hs S.R.L. la que tendrá su domicilio social en Av. Moreno 829 la ciudad de Resistencia, duración 50 (cincuenta años), teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Venta al por mayor y menor de golosinas, gaseosas, bebidas alcohólicas, y productos de kioscos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por leyes o por éste contrato, con un capital societario se establece en la suma de pesos \$50.000 dividido en 100 cuotas de pesos \$ 500 valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, según se detalla a continuación: a) Bernardo Walter 60 cuotas por valor de \$ 500 cada una, y Juan Pablo Walter 40 cuotas por valor de \$ 500 cada una, integrando en efectivo el 25% en este acto y el 75% restante dentro del plazo de dos años; La administración de la sociedad será ejercida por el Socio Bernardo WALTER, quien durará en su cargo lo que dura la sociedad; ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 7 de julio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.N° 159.798 E:7/8/15

>*<

TALLER 1 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**Taller 1 S.R.L. s/Aumento de Capital**" N° Expte E-3-2015-2278-E se hace saber por un día que: Conforme Acta N° 28 de fecha 31 del mes de Julio del año 2013 y Acta Ratificatoria N° 47 de fecha 20/04/2015, los señores Cramazzi, Waldo Roberto, DNI N° 13.306.499, domiciliado en calle Mariano Moreno N° 273, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña y Cramazzi, Jose Luis, DNI N° 14.799.751, domiciliado en calle Belgrano N° 951 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, partes de la sociedad TALLER 1 S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia bajo N° 4.152, al Folio 108/117 del Tomo 50 de Sociedades Responsabilidad Limitada reunidos en la sede social sito en calle Manuel Belgrano N° 425, PB de la localidad de Pcia Roque Sáenz Peña, han aprobado por unanimidad el aumento del Capital Social. Quedando en consecuencia modificada la Cláusula redactada de la siguiente manera: "QUINTA: CAPI-

TAL: El capital social es de pesos cuatrocientos treinta y ocho mil (\$438.000), dividido en cuatro mil trescientos ochenta (4.380) cuotas iguales de pesos cien (\$100), cada una suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: a) el Señor Cramazzi, Waldo Roberto, suscribe tres mil setecientos veintitrés (3.723) cuotas, por la suma de pesos trescientos setenta y dos mil trescientos (\$372.300), b) el Señor Cramazzi, Jose Luis, suscribe seiscientos cincuenta y siete (657) cuotas, por la suma de pesos sesenta y cinco mil setecientos (\$65.700). Quedando las demás las cláusulas sin modificar. Resistencia, 3/8/2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.780

E:7/8/15

>*<

GRAN CRIANZA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos "**GRAN CRIANZA S.A. s/Inscripción de Directorio**" N° Expte E-3-2014-6545-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 18/09/2013 y Asamblea Ratificatoria de fecha 20/09/2014 y la reunión de Directorio de fecha 18/09/2013 de distribución y aceptación de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Diego Sebastian Bello, DNI: 27.655.791, 35 años de edad, Casado, Argentino, de profesión Contador, domiciliado en Rioja N° 268, de la ciudad de Resistencia; Vicepresidente: Matías Leonel Bello, DNI 31.698.786, 29 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Rioja N° 268, de la ciudad de Resistencia; Director Suplente: Ricardo Manuel Antonio Barrionuevo, DNI 16.367.964, 52 años de edad, Casado, Argentino, de profesión Abogado, domiciliado en Brown N° 1245 de la ciudad de Resistencia; Director Suplente: Nicolás Manuel Barrionuevo, DNI 34.301.265, 24 años de edad, Soltero, Argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en Brown N° 1245 de la ciudad de Resistencia. Los cargos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. Resistencia, Chaco, 3 de julio de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

a/c. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.799

E:7/8/15

>*<

DILCAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Dilcar S.A. s/Ins. Directorio**", Expte. N° 2014-6182-É; se hace saber por un día que: Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 2014, la Sociedad "DILCAR S.A." designó al siguiente Directorio: PRESIDENTE: Marchisio, Carlos Alberto José, DNI: 6.303.256, casado, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 1015 y de profesión Comerciante; VICEPRESIDENTE: Marchisio, Diego Carlos, DNI: 24.733.556, casado, con domicilio en calle Sáenz Peña N° 1015 y de profesión Licenciado en Administración de Empresas; DIRECTORA: Marchisio, Ana Paula, DNI: 26.750.317, divorciada, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña N° 1015 y de profesión Abogada. La duración del mandato se establece por 3 (tres) períodos; desde 01/12/2013 al 30/11/2016.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.828

E:7/8/15

>*<

DILCAR S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en expediente E-3-2015-3055-E, caratulado: "**Dilcar S.A. s/Cambio Sede Social**", se hace saber por un día que: por Acta de Directorio del 14/04/2015, la firma DILCAR S.A. modifica el domicilio de su Sede Social al de Avenida Alvear N° 2710. Resistencia, 05 de agosto de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.829

E:7/8/15

LA TANINERA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en el expediente N° E-3-2014-7055-E, caratulado: "**La Taninera S.A. s/Inscripción Cambio Sede Social**", se hace saber por un día que: por acta de Directorio N° 12 de fecha 25 de septiembre de 2014, se resolvió modificar la sede social de la sociedad sita anteriormente en calle San Lorenzo N° 570, Planta Baja, Oficina "A" hacia calle Padre Cerqueira N° 918, Planta Alta de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, República Argentina.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.832

E:7/8/15

>*<

SAN CARLOS 365 S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: "**San Carlos 365 S.R.L. s/Insc. de Contrato Social**", Expte. N° E-3-2014-5347E - se hace saber por un día que: conforme contrato privado del 11 de Agosto de 2014, los Señores: socios CALVO Juan Francisco, D.N.I 28.661.340 nacido el 14 de Mayo de 1981, CUIT 20-28661340-4, estado civil soltero, ocupación Comerciante con domicilio en Entre Rios N° 137, Resistencia - Chaco; LOSCH Carlos Alberto, D.N.I.28.388.530, CUIT 20-28388530-6, nacido el 18 de Octubre de 1980, estado civil soltero, de ocupación Comerciante con domicilio en Mendoza N° 138, Resistencia - Chaco; y AGUIRREZABALA Diego Alvaro, D.N.I: 29.554.920, nacido el 5 de Agosto de 1982, CUIT 20-29554920-4, ocupación Comerciante, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 353 de Resistencia - Chaco, convienen en constituir "San Carlos 365 S.R.L." la que tendrá su domicilio social en calle Ayacucho N° 188 de la ciudad de Resistencia, la sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el registro Público de Comercio, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: mediante la compra, venta, almacenamiento, fraccionamiento, envasado y distribución, consignación, representación, al por Mayor o Menor de, golosinas, bebidas regalaría, equipos e insumos gráficos, insumos de computación, plásticos, cueros, cortiembres, materiales eléctricos, y de electricidad, vidrio, materiales de y para la construcción, materiales descartables, productos de Librería y Papelería, artículos de marroquinería, zapatería, juguetería, limpieza, bazar, ferretería, pirotecnia, productos alimenticios y/o comestibles, productos y o alimentos balanceados para animales, como así también su fabricación y elaboración, Pudiendo para ello comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecas, construir servidumbres, anticresis, usufructo, uso y habitación y demás derechos reales. Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en, general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el contrato, con un capital societario se establece en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000); dividido en cien (100) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000). La administración: Se designa en este caso al Sr. LOSCH Carlos Alberto, DNI N° 28.338.530, en el cargo de socio Gerente o Representante de la sociedad y durará en su cargo lo que dura la sociedad. El ejercicio social será cerrado el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 04 de agosto de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio

R.º Nº 159.833

E:7/8/15